

MIGRACIÓN HACIA MÁLAGA DESDE SU TERRITORIO COMARCAL (1564-1700). LA PARTICIPACIÓN DE ARCHIDONA

Migration to Málaga from its regional territory (1564-1700). The participation of Archidona

Isabel Rodríguez Alemán*

Resumen

Este trabajo analiza la llegada de emigrantes a Málaga desde sus diferentes comarcas y abarca el período comprendido entre 1564 y 1700. Dentro del apartado de la comarca de Antequera, se profundiza en la participación de la villa de Archidona, analizando las razones socioeconómicas que provocan la salida de sus vecinos hacia la capital y hacia otras poblaciones de la Axarquía. Además, se presentan algunos ejemplos de reconstrucción de los núcleos familiares formados por estos inmigrantes archidoneses, una vez que deciden desposarse y establecerse de forma definitiva en la metrópoli. La investigación se ha realizado siguiendo la metodología de la demografía histórica y los resultados se presentan en cuadros y perfiles, en los que se separan a hombres y mujeres debido a su diferente participación, numérica y temporal, en este proceso migratorio interior.

Palabras clave: España. Andalucía. Málaga. Siglo XVI. Siglo XVII. Demografía Histórica. Reconstrucción de familias. Análisis agregativo. Movimientos migratorios internos. Hoya y Montes de Málaga. Axarquía. Ronda. Antequera. Archidona.

Abstract

This work analyzes the arrival of emigrants to Malaga city from its different regions and covers the period between 1564 and 1700. As part of Antequera's region, the participation of the town of Archidona is analyzed, detailing the socio-economic reasons that caused the departure of its inhabitants to the capital and to other towns in the Axarquía region. In addition, some examples of reconstruction of the families, formed by these immigrants from Archidona, are presented, once they decided to marry and settle permanently in the capital. This research has been carried out following the methodology of historical demography and the results are presented in tables and graphics, separating men from women, due to their different participation, numerical and temporal, in this internal migratory process.

* Doctora en Historia Moderna y Contemporánea y Profesora Catedrática de Instituto.

Keywords: Spain. Andalusia. Malaga. XVI century. XVII century. Historical Demography. Reconstruction of families. Aggregative analysis. Internal migratory movements. Hoya and Montes de Malaga. Axarquía. Ronda. Antequera. Archidona.

Introducción

En este artículo se van a analizar las corrientes migratorias que tienen lugar desde las poblaciones de la provincia de Málaga hasta la capital entre 1564 y 1700. Se hace especial referencia a la localidad de Archidona, pues la riqueza de su tierra le permite obtener productos muy valorados en la metrópoli y de ahí las relaciones comerciales que mantiene con ella. Y sus vecinos participan en una migración que tiene especial alcance en las décadas finales del siglo XVII.

El análisis de todos los desplazamientos humanos nos va a permitir valorar la evolución, durante esos ciento treinta y seis años, de las actividades económicas y de las condiciones sociales que se dan en las diferentes comarcas para generar el flujo migratorio. Y, específicamente, comprobar la influencia de las cargas fiscales, impuestos por la Corona, los cabildos y los señores, en la marcha de unas personas que buscan empleo y mejoras salariales. Estos movimientos dan lugar a estancias temporales, protagonizadas por quienes desean conseguir dinero para volver a su lugar de origen y ayudar a la familia. Asimismo, originan asentamientos definitivos pues, como veremos a modo de ejemplo en las fichas familiares de los archidoneses, los que emigran se desposan, tienen hijos y terminan su ciclo vital falleciendo en Málaga.

La investigación se ejecuta bajo la metodología de la demografía histórica. Se ha aplicado el sistema agregativo para efectuar recuentos globales y una detallada exploración del conjunto de fichas anónimas. Los resultados se muestran reflejados en cuadros, diagramas sectoriales, líneas de tendencia y diagramas de barras, instrumentos que permiten observar la evolución decenal y la distribución por sexos de la emigración. Igualmente, se presentan, utilizando el método de reconstrucción de familias, fichas personalizadas con las estructuras familiares que forman los inmigrantes procedentes de Archidona cuando fijan su residencia en Málaga.

Para la realización de esta investigación se ha cuantificado la información proporcionada por una amplia gama de fuentes manuscritas. Como base se han tomado las partidas matrimoniales de los libros de registros de las parroquias de Málaga. En cada una de ellas se refleja la fecha del enlace matrimonial y el nombre y los apellidos de los contrayentes y de sus padres, excepto en las segundas nupcias que se cita al cónyuge fallecido. Además, consta el estado civil, si los desposados no son solteros, y el lugar de nacimiento y la última vecindad de los cónyuges; este último dato indispensable para concretar las áreas de procedencia de los que deciden emigrar y

formar un núcleo familiar al llegar a la metrópoli¹. Y se han utilizado como fuentes complementarias, porque no indican de forma regular el origen de las personas, los datos de los libros sacramentales de bautismos y de difuntos.

Al mismo tiempo, se ha procedido al examen de fuentes manuscritas cualitativas con el objetivo de establecer el marco histórico que explica las causas del origen y de las fluctuaciones de las migraciones. Ha resultado fundamental el contenido de las actas de las sesiones del cabildo municipal. En ellas se reflejan las opiniones encontradas de sus regidores respecto a los problemas que surgen entre la ciudad de Málaga y los municipios de sus comarcas. De igual forma, se han revisado las órdenes y comunicaciones contenidas en la documentación emanada de los reyes y de sus instituciones (reales cédulas, provisiones, sobrecartas, cartas, mandamientos...), porque muestran el diálogo oficial establecido con los gobernantes de la capital.

La emigración desde la provincia hasta Málaga capital

Inició el estudio señalando que el recuento completo de registros matrimoniales, contabilizados entre 1564 y 1700, alcanza la cifra absoluta de 21.654. Existe un permanente crecimiento de consortes foráneos desde las últimas décadas del siglo XVI, donde el promedio es de un 11,9%, hasta finalizar el siglo XVII, momento en el que se alcanza el 34,7%. Este prolongado aumento sirve de estímulo al desarrollo demográfico de la ciudad de Málaga, permitiéndole hacer frente a la mortandad provocada por las epidemias que soporta de forma reiterada durante ese tiempo.

Con el fin de concretar la aportación desde los diferentes lugares de la provincia se ha dividido el espacio de análisis en cinco demarcaciones territoriales, es decir, Hoya-Montes de Málaga, Axarquía, Antequera, Costa Occidental y Ronda. Para realizar esta partición se han valorado, además de criterios geográficos y administrativos, los vínculos históricos y socioeconómicos entre las poblaciones. Archidona ha quedado integrada por las razones que se acaban de mencionar dentro de la circunscripción de Antequera.

¹ Archivo Histórico Diocesano de Málaga (A.H.D.M.), Sección I. Libros Sacramentales (L.S.). El Sargario: Bautismos (legs.481-486, 510-512). Matrimonios (legs.513-514 y 525). Difuntos (legs.526, 528, 537 y 539). Santiago: Bautismos (legs.580-585). Confirmados (leg.608). Matrimonios (legs.609-611). Difuntos (legs.622 y 631). San Juan: Matrimonios (legs.455-459). Santos Mártires (leg.473). Se analizan todos los registros anotados en las series vitales de las demarcaciones. El estudio se realiza entre los años 1564-1700, es decir, desde que empiezan a aplicarse las disposiciones del Concilio de Trento, en el sentido de recoger por escrito los actos sacramentales, hasta que desaparece en España la dinastía de los Austrias.

Málaga. Comarcas y Municipios

Ronda

8	ALGATOCIN	48	CUEVAS DEL BECERRO
10	ALMORÉN	52	PARAJÁN
14	ALPANDERE	56	GAUCÍN
20	ARRIATE	57	GENALGUACIL
21	ATAJATE	60	IGUALDEJA
22	BENALAUD	63	JINERA DE LIBAR
24	BENALAURIA	64	JUBRIQUE
28	BENAOJÁN	65	JÚZCAR
29	BENARRABÍ	71	MONTELIBQUE
31	BURGO (EL)	77	PARAJITA
33	CÁRTEA LA REAL	81	PLUERRA
36	CARTAJANA	84	RONDA
46	CORTES DE LA FRONTERA	100	YUNQUERA

Costa Occidental

23	BENHAYÚS
26	BENALMADENA
41	CASARÉS
51	ESTEPONA
54	PUENOROLA
61	ISTÁN
68	MANILVA
69	MARBELLA
76	CUEN
88	SABINILLAS

Málaga - Hoya - Montes

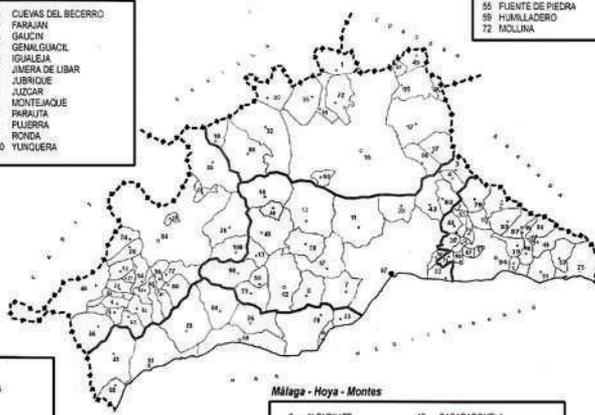
3	ALFARNATE	40	CASARABONELA
4	ALFARNATEJO	67	CHERRIANA
7	ALHURÍN DE LA TORRE	42	CÓN
8	ALHURÍN EL GRANDE	43	COLMENAR
11	ALMOGIA	58	GUARO
12	ALORA	67	MÁLAGA
13	ALOZAINA	73	MÓNDIA
18	ARDALES	59	OLÍAS
82	BENALBÓN	80	PIZARRA
38	CARRATRACA	69	RINCÓN DE LA VICTORIA
37	CARTAMA	83	RIOSORDO
39	CASABERMÉJIA	90	TOLOX
		92	TOTALÁN

Antequera

1	ALAMEDA	78	PEÑARRUBIA
15	ANTEQUERA	88	SIERRA DE YEGUAS
17	ARCHIDONA	89	TEBA
32	CAMPILLOS	93	VALLE DE ABDALAJIS
47	CUEVAS ALTAS (SAN MARCOS)	95	VILLANUEVA DE ALGAIDA
49	CUEVAS BAJAS	96	VILLANUEVA DE TAPPA
55	FUENTE DE PIEDRA	97	VILLANUEVA DEL ROSARIO
59	HUMILLADERO	97	VILLANUEVA DEL TRABUCCO
72	MOLINA		

Axarquía

2	ALCAZÓN
5	ALGARROBO
9	ALMACHAR
94	ALMATATE
16	ARCHEZ
15	ARENAS
26	BENAMARROSA
27	BENAMOCARRA
30	BORGE (EL)
33	CANILLAS DE ACETILINO
34	CANILLAS DE ALBAIDA
44	COMARES
45	COMPETA
16	CORUMBELA (ARCHEZ)
50	CUTAR
53	FRIGILIANA
62	IGUATE
69	MACHINAVIAYA
71	MOLLEJEO
78	NERJA
79	PERIANA
83	SALARÉS
86	SAYALONGA
87	SCIELLA
94	TORRE DEL MAR
91	TORROX
94	VELE-MÁLAGA
96	VINUELA



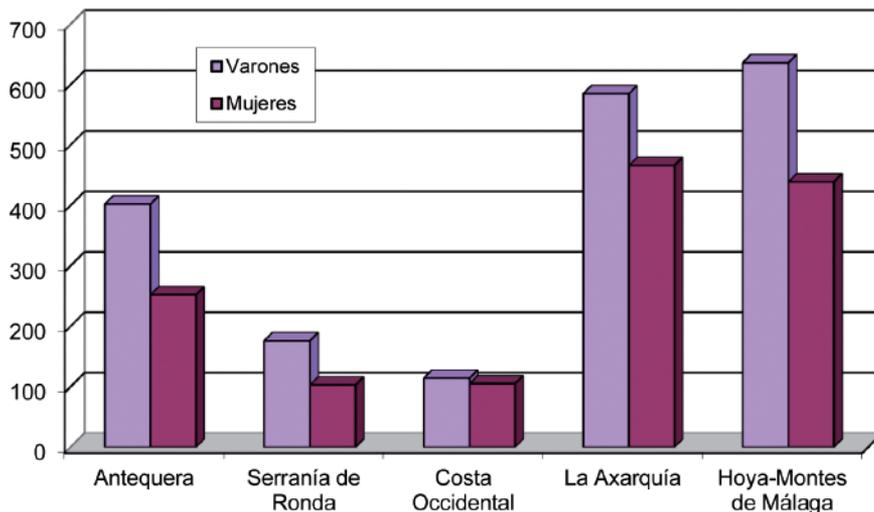
Los que emigran desde la provincia a Málaga representan, respecto al total de integrantes de la corriente migratoria que procede del resto de Andalucía, de otras regiones de España y del extranjero, un 25,2% si se hace referencia a varones y un 39,6% en lo concerniente a mujeres. El atractivo que ejercen las ofertas laborales de los núcleos urbanos y la proximidad espacial son factores que se alían para que numerosos emigrantes rurales decidan presentarse en Málaga. Las ocupaciones profesionales relacionadas con las actividades comerciales, de carácter estacional, atraen incluso a labradores de pueblos no alejados en exceso en períodos de inactividad agrícola, que consideran estas tareas como algo complementario para mantener sus maltrechas explotaciones. La diferencia de salarios respecto a sus faenas en el campo justifica la decisión de trasladarse. Por otro lado, no prevalece en la ciudad ninguna prohibición de asentarse, dirigida hacia los campesinos que abandonan sus tierras por ser poco rentables o hacia los temporeros del campo que no aceptan la protección de señores locales. Recordemos en este sentido que Archidona fue cedida por Enrique IV como señorío a los condes de Ureña-duques de Osuna y que va a quedar bajo su patronazgo.

El resultado de los valores obtenidos permite concluir que el principal aporte de población es el que proviene de las zonas de la Hoya-Montes de Málaga y de la Axarquía, circunscripciones a las que sigue la contribución de la comarca de

Antequera y con muy poca representación la migración de la Costa Occidental y de la Serranía de Ronda (gráfico 1).

GRÁFICO 1

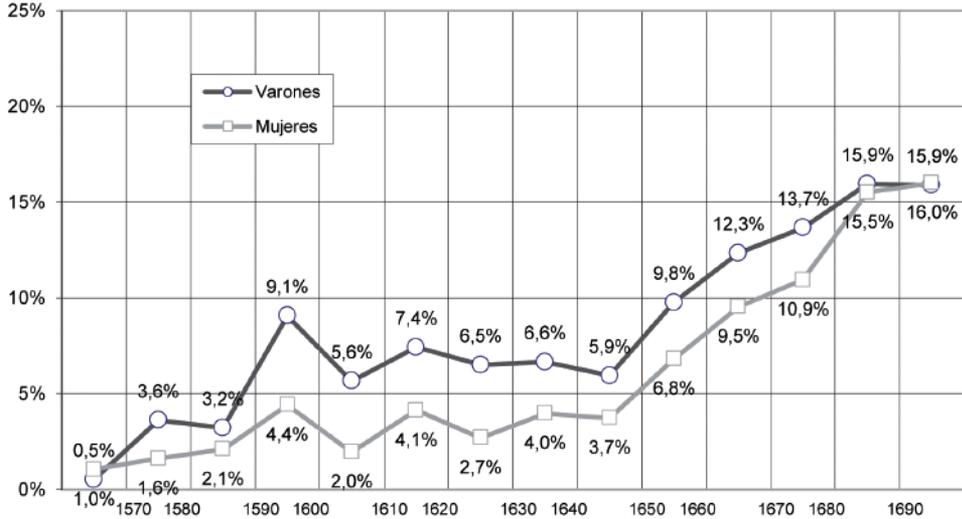
MÁLAGA, 1561-1700.
DISTRIBUCIÓN, POR SEXO, DE INMIGRANTES MALAGUEÑOS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Si observamos la evolución decenal, en el periodo objeto de análisis, se aprecia que la tendencia general es de un incremento progresivo del número de los que se desplazan desde su demarcación provincial (gráfico 2). Se advierte un repunte en el cambio de siglo, una ligera caída que se extiende de 1640 a 1650 y un ascenso sostenido y bastante acentuado hasta el final de la centuria. Los tantos por cientos hacen referencia al total de desposados en Málaga durante cada uno de los decenios. El porcentaje de varones presenta sus momentos álgidos en la segunda mitad del siglo XVII, concretamente en las décadas finales del mismo. Esta situación es similar para el caso de las mujeres, percibiéndose un importante incremento en el período comprendido entre 1650 y 1670 y otro, aún más acentuado, que abarca desde 1680 hasta terminar la centuria.

GRÁFICO 2

MÁLAGA, 1561-1700.
EVOLUCIÓN DECENAL DE LA INMIGRACIÓN PROVINCIAL

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Este flujo migratorio indica que existe un mayor dinamismo económico en la metrópoli respecto a los lugares de su circunscripción y una vía de conexión abierta desde ella hacia las tierras del entorno agrario. Los productos que en él se obtienen, entre los que se hallan el vino, el aceite, los cítricos y las pasas, llegan a la zona portuaria para ser almacenados y redistribuidos a continuación por mercados nacionales y diversos enclaves del mar Mediterráneo, del norte de África y de la Europa atlántica. Esta actividad comercial, sostenida en buena parte por mercaderes italianos y franceses y más tarde por ingleses, flamencos y holandeses, genera una variada demanda laboral y potencia la concurrencia de gente foránea. Junto a lo mencionado, contribuye al aumento de ese proceso migratorio el desempeño de funciones propias de un núcleo urbano de extensión media y que se hallan relacionadas con los ámbitos político, administrativo y militar.

Los resultados del estudio evidencian que en la ciudad se inicia una fase de expansión económica cuando comienza la centuria del XVII, la cual se afianza después durante treinta y cinco años, sostenida por el aumento del volumen de ventas de lo que se cultiva en las villas de su demarcación. El desarrollo de las actividades mercantiles trae como consecuencia una ampliación de las ofertas de trabajo y la inmediata llegada de desempleados. Se aprecia un leve descenso de esta participa-

ción en los años de malas cosechas previos a la grave incidencia en la capital de la epidemia de peste de 1649. Las medidas preventivas de aislamiento adoptadas por la junta municipal para controlar la difusión de la enfermedad perjudican las relaciones comerciales, aunque la hacienda real concede con posterioridad exenciones fiscales que posibilitan la reanudación de la actividad portuaria y con ello una rápida afluencia de trabajadores. Esta coyuntura queda reflejada en los datos sobre movilidad migratoria de los años comprendidos entre 1650 y 1670 (gráfico 2).

De todas formas, este ciclo económico de carácter positivo se estanca por varias razones. Una de ellas la difusión de un nuevo contagio epidémico en 1678, otra, la pérdida de los beneficios obtenidos por los labradores en la venta del vino, pues su precio baja como consecuencia de aumentar en exceso la oferta y, la última, la falta de cooperación de la administración de Carlos II que exige pagos puntuales. Estas circunstancias conducen al Cabildo de Málaga, inmerso en dificultades financieras derivadas de la petición de préstamos, a gravar con impuestos los productos exportados por el puerto. Y ello provoca la huida de los gestores de las principales compañías de comercio extranjeras hacia mercados alternativos, como los del entorno gaditano, donde se les siguen ofreciendo prebendas aduaneras.

Sin embargo, los que ya se han trasladado a la capital no emprenden el viaje de vuelta a sus lugares de origen y se observa que incluso continúan llegando en esos momentos (gráfico 2). La razón no puede ser otra que la de una salida de enclaves con peores ofertas laborales. La cuestión es que viven en el decenio de 1680 una crisis económica que hunde al ámbito comercial. Situación que queda reflejada en las reuniones del corregidor con los regidores, cuando se alude a ellos como mendigos que deambulan por las calles y se resguardan al anochecer en los corrales y portales, y a los que no se puede dar acogida ni ofrecerles una prestación asistencial².

Como conclusión, la capital recoge a lo largo del siglo XVII buena parte del excedente rural³. Esta corriente migratoria no la integran sólo trabajadores del campo y artesanos sino miembros de las oligarquías del entorno, normalmente empobrecidos, y que, al no ser suficiente la práctica de matrimonios endogámicos entre los componentes de sus familias, buscan la posibilidad de entroncar con los ricos comerciantes nacionales y extranjeros y mantener de esa manera su posición dentro de la élite social. Todo ello nos indica que Málaga es un centro urbano que acoge y permite el

² Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.), Libros de Actas Capitulares (L.A.C.), vol. 94, ff. 99v^o-100r^o (Cabildo, 23-09-1678). A.M.M., L.A.C., vol. 95, ff.23r^o-24v^o (Cabildo, 23-01-1679). Se adquieren productos alimenticios básicos para repartir a los más necesitados. Archivo del Cabildo de la Catedral de Málaga (A.C.C.M.), L.A.C., vol. 34, ff.181r^o-189v^o (Cabildo, 02-09-1678). Se contabilizan 643 pobres entre las cuatro parroquias. A.C.C.M., L.A.C., vol. 17, f.25v^o (Cabildo, 21-04-1606). Cuando se produce una crisis epidémica el Cabildo eclesiástico suele realizar un empadronamiento con el fin de conocer el número de pobres. Y alienta a sus prebendados y a los oligarcas de la ciudad para que cooperen en su manutención.

³ Quintana Toret (1986), 24-33. Sanz Sampelayo (2009), 307-316.

asentamiento a todos los que contribuyen a su pujanza económica y los integra en sus diferentes ámbitos sociales y ocupacionales.

La emigración procedente de la Hoya y Montes de Málaga

El más importante trasvase poblacional de corto alcance tiene como protagonistas a los vecinos de los pueblos de la Hoya y de la zona de los Montes de Málaga. La razón se encuentra en el frecuente contacto comercial mantenido con la capital debido a su proximidad geográfica y gracias a las vías de comunicación abiertas hacia ella⁴.

La cercanía entre estos pueblos y la urbe potencia todo tipo de encuentros y tratos comerciales, favorecidos por antiguos privilegios reales que se encargan de ejecutar las entidades municipales. No se debe olvidar que desde 1488 los Reyes Católicos, intentando engrandecer a Málaga, le señalan sus términos y quedan bajo su jurisdicción algunos pueblos de la Hoya y de sus montes⁵. En este sentido, sus ganados comparten los pastos situados en demarcaciones como las de Coín y de Alhaurín el Grande. Y también surten de cereales a la metrópoli a causa de la reducida vega que ésta posee, respetando la orden real que prohíbe plantar vides y olivos en las tierras situadas desde el camino de Cártama hacia la costa, pues se encuentran reservadas para cortijos de sembradura de pan llevar (cereales y otras semillas)⁶.

Igualmente, estas villas contribuyen a la defensa castrense de Málaga y de la costa, aportando el dinero que se les recaba y organizando sus alcaldes y alguaciles compañías de milicias a su mando, o al de capitanes con experiencia en el campo de batalla. En el reinado de Felipe IV aún se mantienen las de Alfarnate, Almogía, Benagalbón, Casabermeja, Alhaurín el Grande, Olías, Pizarra, Totalán y Riogordo.

Si nos adentramos en el flujo migratorio del que forman parte los habitantes varones de esta zona, destaca por orden de cuantía el aporte procedente de Coín, Cártama, Álora, Riogordo⁷, Colmenar, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Casa-

⁴ Domínguez Ortiz (1994), 357-379.

⁵ A.M.M., Colección de Originales (Col. de Orig.), vol.2, f.175rº. Cedula de los Reyes Católicos (Granada, 25-06-1501). Aparece una relación de los lugares de la jurisdicción de Málaga. Y los de los términos de Vélez-Málaga, Antequera, Ronda y Marbella. Felipe IV no mantiene su compromiso y obliga a Málaga a pagar por conservar la jurisdicción de esos lugares en 1634 y 1635. A.M.M., Col. de Orig., vol.14, ff.107rº-110rº. Cédula de Felipe IV (Madrid, 28-11-1635). A.M.M., Col. de Orig., vol.47, f.392rº. El 15 de mayo de 1630 Coín compra su jurisdicción y desde ese momento pleitea con la capital para acotar los pastos de su demarcación y que sólo entre el ganado de sus vecinos. Lo mismo hacen Álora, Alhaurín el Grande y Cártama.

⁶ A.M.M., L.A.C., vol.95, ff.75vº-76rº (Cabildo, 29-06-1679). El corregidor de Málaga nombra a una diputación para que se dirija a la Ventilla, porque los vecinos de Álora, Cártama y Alhaurín el Grande venden ahí hogazas de pan, harina, hortalizas, legumbres y frutas.

⁷ A.M.M., Col. de Orig., vol.2, f.20rº. Despacho de Felipe II (11-10-1566). El ganado cabrío de los habitantes de este pueblo viene a los montes y zonas baldías de Málaga y por eso litigan cuando se colocan guardas para impedir su paso. Finalmente, en 1634, Málaga compra a Felipe IV la jurisdicción

bermeja, Almogía, Casarabonela y Totalán. La participación de vecinos desde otras poblaciones de este distrito es mínima. La coincidencia con la emigración femenina se puede considerar alta, pues sólo se dan pequeñas diferencias que indican la mayor influencia que ejerce en ellas la proximidad territorial para tomar la decisión de ponerse en marcha; en relación con esta actitud, es significativo el número de las que provienen de enclaves tan cercanos a Málaga como Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Casabermeja.

En definitiva, aquí se verifica lo que suele ocurrir dentro de los procesos migratorios de la Edad Moderna, me refiero a la incidencia del factor cercanía en el traslado mayoritario de mujeres hacia poblaciones de mayor tamaño. Las motivaciones del mismo pueden estar en las dificultades económicas de la propia casa familiar, la imposibilidad de encontrar trabajo en sus pueblos de vecindad cuando necesitan obtener un ingreso para sobrevivir, o bien en el interés por conseguir un patrimonio adicional para mejorar la dote y poder casarse en mejores circunstancias económicas. Un desequilibrio de sexos en el pueblo de origen conduce a estas féminas a buscar un enlace matrimonial en algún centro urbano cercano, o, simplemente, a iniciar la marcha porque sus paisanos ya instalados las reclaman para contraer matrimonio. Al desposarse dan estabilidad a su asentamiento y dejan atrás la posibilidad de retornar con el patrimonio conseguido al seno de la casa familiar.

Pese a todo, el mundo laboral de una ciudad les ofrece menos opciones que a los varones. En principio, porque su falta de especialización las conduce al desempeño de tareas tan mal remuneradas como las del servicio doméstico. Cuando se integran en el sector secundario lo hacen en el mundo de la alimentación, por ejemplo, amasando y horneando pan. Asimismo, participan en el ámbito textil, donde es importante su labor como cordoneras y roperas y en las faenas de trenzado del esparto. Y su presencia en el sector servicios las relega al trabajo en tabernas y mesones, a la función de dependientas en tiendas y a la de vendedoras ambulantes, que ofrecen en sus pequeños puestos productos hortofrutícolas, frutos secos, especias y pescado. Y mantienen el negocio familiar cuando se quedan viudas si las ordenanzas del municipio se lo permiten⁸.

En el gráfico 3 se puede ver representada la evolución decenal de la migración que procede de la Hoya y Montes de Málaga, con datos cuantificados por decenios y desglosados para varones y mujeres. De esta relación serial se deduce que la ciudad atrajo a inmigrantes desde las décadas finales del siglo XVI. Y a partir del proceso

de la Puebla de Riogordo.

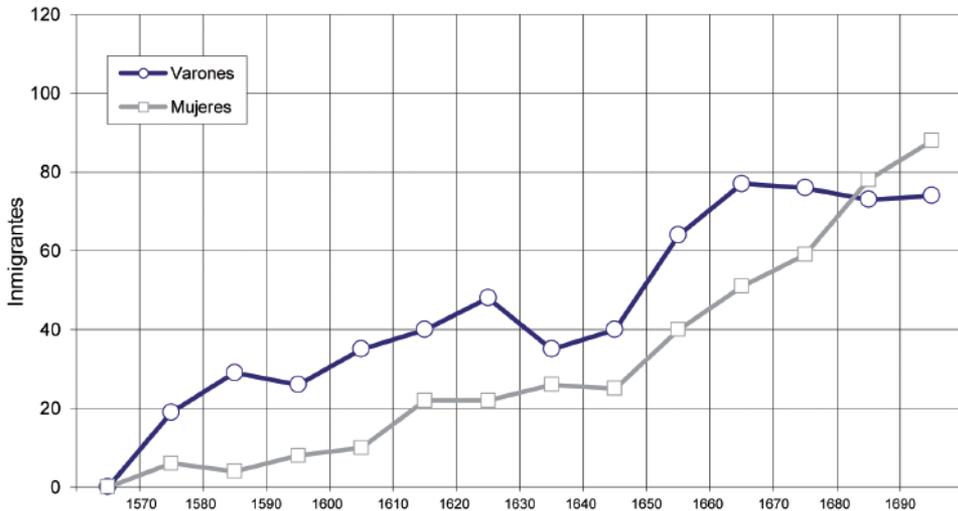
⁸ Rodríguez Alemán (2001), 235-253. Las ordenanzas municipales de Málaga, del año 1611, permiten a las mujeres desempeñar los oficios de pescaderas, panaderas, horneras de pan y tejedoras. Y reglamentan el tiempo que puede mantener la viuda de un maestro de taller la tienda abierta, antes de contraer nuevas nupcias con un compañero de profesión de su difunto marido. Rodríguez Alemán (2009), 71-116. López Beltrán (2010), 39-57. Bravo Caro (2001), 480-499. Rey Castelao (2015) 183-210.

epidémico que se produce entre 1599 y 1602 la cota tiende a ensancharse, especialmente en los varones. Las víctimas de la enfermedad permiten el acceso a sus oficios de los que sobreviven, tanto naturales como foráneos, y con esa disponibilidad de recursos económicos se desposan y crean sus propias unidades familiares. Por otro lado, el incremento de viudas y viudos favorece las segundas nupcias con las consiguientes repercusiones positivas para la dinámica poblacional.

La línea evolutiva, en los decenios siguientes, coincide con la de las comarcas de la Axarquía y de Antequera porque también en ellas el número de los que participan se acrecienta hasta casi finalizar el siglo XVII; aunque existen matices que analizaremos en los párrafos siguientes. En la Hoya y Montes de Málaga la corriente migratoria integrada por varones decrece desde 1630 hasta 1650 y se estanca en los dos últimos decenios de la centuria. Respecto a las mujeres, es menor el aporte en las últimas décadas del XVI y se mantiene estable a comienzos del siglo siguiente, iniciando con posterioridad un aumento que abarca el periodo comprendido entre 1610 y 1650, al que sigue una importante subida, que se acentúa a partir de 1680 y no se interrumpe hasta finales de siglo.

GRÁFICO 3

MÁLAGA, 1561- 1700. EVOLUCIÓN DECENAL DE INMIGRANTES DE LA COMARCA DE LA HOYA - MONTES DE MÁLAGA



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Existe una visión historiográfica tradicional que defiende el desplazamiento de mujeres cuando son reclamadas por unos maridos que han logrado empleos en la ciudad. Desde ese momento cubren los gastos del arrendamiento de una casa y de la alimentación de toda la familia, siendo innecesario que ellas permanezcan en el lugar de origen. Lo cierto es que su presencia en la capital puede responder a esta idea en el excelente período económico que se extiende desde 1610 a 1635, pero igualmente llegan en la fase de crisis financiera de las décadas finales de la centuria, demostrando con ello que se movilizan para buscar por sí mismas una actividad laboral y un ingreso que les permita sobrevivir, a pesar de integrarse en un ámbito urbano que les oferta menos opciones que a sus compañeros varones. No se debe olvidar que, además de las tareas aludidas que suelen desempeñar, las mujeres casadas ofrecen sus servicios como sirvientas y amamantan a hijos de familias acomodadas, obteniendo con ello acomodo en una casa, su manutención y la de sus propios vástagos.

Por último, es oportuno hacer referencia a que las trabajadoras y los labriegos desplazados desde esta zona a la capital no siempre encuentran empleo y muchos pasan a engrosar su enorme lista de indigentes. Padecen penurias y hallan en ella la muerte⁹, porque su malnutrición propicia el que sean las primeras víctimas de enfermedades infecciosas y de contagios epidémicos. Las autoridades municipales hacen inventarios de ellos para diferenciarlos de los “pobres de solemnidad” que sí tienen licencia para pedir en su centro urbano. Se concentran los integrantes de esta migración rural en las parroquias de San Juan (Perchel), los Mártires (Trinidad y Capuchinos) y Santiago (en torno al monasterio de calle Victoria), es decir, en las zonas de los arrabales extramuros que se extienden hacia el oeste y el norte de la ciudad¹⁰.

La emigración procedente de la Axarquía

El perfil evolutivo referente al ámbito rural de la Axarquía indica que existe un trasvase de su población hacia la capital que sigue, para ambos sexos, una tendencia de subida continuada hasta llegar al decenio final del XVII (gráfico 4). Se advierten sólo dos descensos que ajustan los valores a la situación de crecimiento que le anteceden, el primero, en torno a 1620-1630, y el segundo en la década de la importante epidemia de peste de 1649. La tendencia al alza no se detiene ni cuando la urbe malagueña atraviesa su grave período de estancamiento económico (1678-1690); y en este aumento participan principalmente las mujeres, concordando esta movilidad con la idea generalista de que su migración suele acentuarse en momentos de contracción económica más que en los de estabilidad o expansión.

⁹ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Consejos (CS), leg.7236, n.º 53. En dos cartas que envía, en 1678, el corregidor de Málaga al Consejo de Castilla expone las necesidades que tienen los pobres de la ciudad.

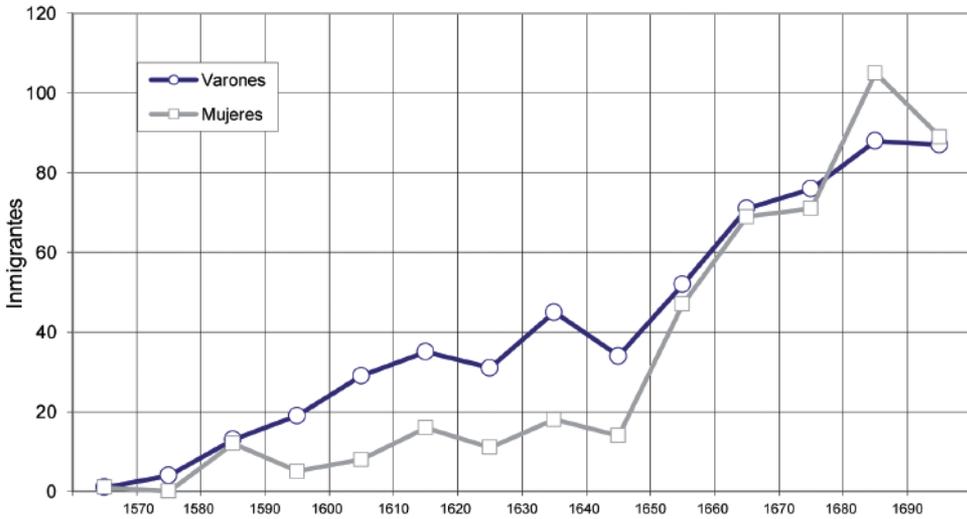
¹⁰ Rodríguez Alemán (1995), 21-24.

Se debe concluir que la recesión económica repercute en los poblados cercanos de forma aún más drástica que en Málaga, al menos en lo referente a la presión que ejercen las cargas fiscales. En relación con esto se produce un aumento de las rentas agrarias por parte de los oligarcas hacia los labradores, que se ven obligados a partir, acompañados en muchos casos por pequeños propietarios arruinados tras perder sus tierras. Y otros se marchan porque les ha afectado la venta y privatización de terrenos baldíos y comunales llevada a cabo por las corporaciones municipales, debido a que esta decisión les impide el uso agrícola y ganadero de esos espacios.

Asimismo, algunos pueblos padecen en primer término las consecuencias de las pérdidas del sector vitícola. Una bajada de precios que es consecuencia del exceso de producción por el elevado número de hectáreas dedicadas al monocultivo de vides. Esto es lo que parece determinar el aumento de emigrantes desde Vélez-Málaga y Moclinejo, ya que sus jornaleros pierden las opciones de trabajo en los viñedos como cavadores, podadores y vendimiadores, y la faena de la recogida de aceitunas y de almendras no logra acoger a toda esa mano de obra.

GRÁFICO 4

MÁLAGA, 1561- 1700. EVOLUCIÓN DECENAL DE INMIGRANTES DE LA COMARCA DE LA AXARQUÍA



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Este proceso migratorio puede indicar, de forma secundaria, un crecimiento de la población agraria superior a la tasa de reemplazo en los años previos de desarrollo

económico y un desequilibrio respecto a los recursos existentes. Lo más frecuente cuando se da esta circunstancia es que el campesino resida primero en pueblos cercanos de mayor tamaño antes de llegar a la gran urbe. En nuestro caso es adecuado pensar que este traslado se hace directamente, pues el contacto con la capital es continuo, debido a que ejerce el papel de centro de distribución de los géneros que llegan a su puerto desde diferentes destinos. Y los arrieros de estos pueblos están acostumbrados a acercarse a ella para intercambiar su materia prima (vino, pasas, higos y almendras) por productos manufacturados. Conocen por tanto el ámbito de trabajo portuario y comunican sus impresiones a otros familiares y vecinos del pueblo¹¹. Se convierten ellos así en agentes que facilitan la información necesaria para que se forme una auténtica red migratoria, con destino final en Málaga por ser un lugar de acogida que ofrece una amplia oferta ocupacional.

Todo ello aparece confirmado por la variada procedencia de los que abandonan los pueblos de la Axarquía. Destaca de forma clara la contribución de Vélez-Málaga, Moclinejo, El Borge, Comares y Benamargosa, y, en menor medida, la de Almáchar, Torrox, Macharaviaya, Cútar, Iznate, Benamocarra, Canillas de Aceituno y Compeña. El origen de las mujeres que integran esta corriente migratoria es similar a la de sus paisanos varones.

El aporte del resto de lugares integrantes de esta comarca es excepcional y entre ellos se encuentran las localidades costeras de Nerja y de Torre del Mar. La razón respecto a esta última puede hallarse en su propia actividad mercantil. Acerca de esta circunstancia, Vélez-Málaga sostiene un constante enfrentamiento con la metrópoli por salvaguardar la salida a través de su dársena de los frutos secos y del vino de la comarca, poniendo todo tipo de trabas a los arrieros que se dirigen con sus cargas al puerto de Málaga para almacenarlas y proceder luego a su embarco en los navíos allí anclados. Y acostumbra a interponer todo tipo de pleitos, con la intención de conseguir que sus campesinos efectúen la venta de la producción a los comerciantes antes de la segunda quincena de setiembre, momento en que el Concejo malagueño suele fijar el precio de las arrobas de vino y de las de pasa de sol y de lejía destinadas a la exportación.

La emigración procedente de la Costa Occidental y de Ronda

Se debe subrayar que las localidades de la zona litoral se benefician, en razón de su enclave geográfico, de un conjunto de actividades comerciales similar al de la capital y por ello se genera un volumen migratorio hacia ella menos pronunciado que el de las villas del interior o el de las zonas deprimidas de su hinterland.

¹¹ Los contactos son sobre todo de tipo comercial, pero cuando se produce un asalto enemigo participan hombres voluntarios de la Axarquía en ayuda de la capital, como ocurre al ser atacada por bajeles ingleses en el año 1656. A.M.M., Col. de Orig., vol.27, f.7rº. Cédula de Felipe IV (Madrid, 27-08-1657). Se le comunica al corregidor de Málaga que Gabriel Lasso de la Vega, conde de Puertollano, transporta para el socorro de la ciudad a naturales de varios lugares de la Axarquía.

Recordemos, de todas formas, que a las poblaciones costeras les une como problema común el temor a una posible incursión bélica enemiga. Incertidumbre que se agudiza a partir del desarrollo de la piratería norteafricana y de la llegada de naves turcas, de ahí la necesidad que surge de protegerse militarmente. Y bajo el control del Concejo de Málaga se organiza la vigilancia en las zonas más expuestas a ataques. Con esta finalidad se procede a la reforma de las torres almenaras, se aumenta el número de guardas a pie y a caballo, y se adquieren armas, municiones y piezas de artillería para reforzar las distintas fortalezas. Igualmente, se mantiene, con dinero procedente de los bienes municipales, una mano de obra destinada a la construcción y reparación de torreones y lienzos de murallas. Sin olvidar los quehaceres relacionados con la protección de las embarcaciones destinadas a la defensa marítima.

Además, desde las ordenanzas dadas por Felipe II, cada villa es responsable de reclutar a los aspirantes para formar las compañías de milicias que han de acudir a la señal de alarma dada ante un peligro. Y en el continuo estado de guerra que mantiene Felipe IV están obligadas a reunirse con las de la ciudad. Así ocurre, por ejemplo, en las ocasiones en que se avistan navíos de holandeses y de franceses en la zona comprendida entre Torremolinos y Fuengirola¹².

A la vez que participan en esta función de cooperación militar, estos enclaves suelen mantener acuerdos mercantiles con la capital, de este modo los pescadores vecindados en Málaga y en Marbella faenan indistintamente en sus mares y venden las cargas de pescado donde consideran más adecuado, aunque los portadores que las conducen de una a otra población deben comprometerse a transportar otras provisiones para sus vecinos.

Por otra parte, la villa de Mijas, que desde el reinado de los Reyes Católicos permanece dentro de la jurisdicción de Málaga, sostiene con asiduidad intercambios comerciales con ella. Le envía buena parte de lo cosechado en sus heredades de cereales, de viñedos y de olivos y también llegan a la ciudad las hortalizas obtenidas en sus huertas.

Contribuye, por otra parte, a la construcción del muelle de la capital desde el reinado de Felipe II y con esta finalidad se arriendan algunos de sus terrenos al mejor postor. Los ganaderos, por ejemplo, participan en la puja para conseguir entrar en el monte del Campillo y aprovechar la bellota de sus alcornoques y encinas. En este

¹² A.M.M., L.A.C., vol.40, ff.109vº-110rº (Cabildo, 13-10-1619). Son frecuentes los avisos y prestación de ayuda entre las poblaciones costeras ante la presencia de una flota enemiga. En esta ocasión, el capitán don Juan de Alarcón la solicita a Málaga para proteger la zona del castillo de Fuengirola. A.M.M., L.A.C., vol.42, ff. 49vº-50vº (Cabildo, 10-03-1622). Los integrantes de las compañías de milicias “cuando hay nuevas de enemigos salen a los rebatos que pueden a caballo, con lanzas y adargas y los que no a pie con arcabuces y picas”. Existen once compañías en los pueblos de la jurisdicción de Málaga y en la costa se encuentran las de Mijas y Benalmádena. A.M.M., L.A.C., vol.45, f. 421rº-vº (Cabildo, 16-04-1628). Acuden tres compañías a proteger la zona de Torremolinos porque se han avistado seis navíos de holandeses. Espejo Lara (1985), 145-166. Rodríguez Alemán, (1987), 29-44.

sentido, se producen enfrentamientos entre esos ganaderos foráneos y los agricultores de Mijas, razón por la que su Cabildo exige a los que conducen hasta ese espacio las cabezas de ganado que no se acerquen a las huertas y a los sembrados de los cortijos que encuentran a su paso. Decisión que muestra el interés de esta institución por ayudar a los labradores y proteger las cosechas de sus explotaciones agrarias.

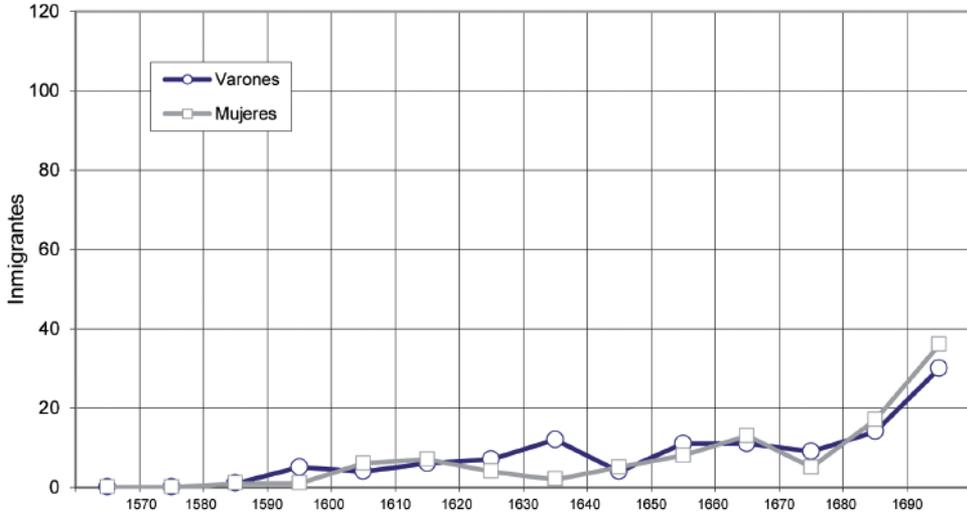
De todas formas, son constantes los conflictos por los acuerdos que toman los regidores de Málaga acerca de la propiedad y del uso de los terrenos de la circunscripción de esta villa. Y, en más de una ocasión, los agricultores y ganaderos vecindados en ella tienen que defenderse para conseguir que se mantengan determinadas zonas de cultivos, así como la dehesa donde pastan sus bueyes y otros espacios destinados al ganado cabrío y porcino¹³.

Es significativo, dentro del movimiento migratorio, la presencia de hombres y mujeres que provienen de Marbella, Mijas y Benalmádena. Al no ser elevado el número de sus integrantes apenas se modifica el aporte por décadas. Se puede apreciar que es casi inexistente en los últimos cuarenta años del siglo XVI, y asciende luego lentamente, con un pequeño despunte para los varones que abarca desde 1630 hasta 1640; período de auge del trasiego mercantil en la zona portuaria de la capital y del que participan hasta que se extiende la epidemia de 1637. No se advierte en este decenio la misma tendencia en la emigración de la mujer. Se debe destacar, para ambos sexos, el incremento que se produce en los prolegómenos del siglo XVIII, un ascenso que se retrasa respecto a la evolución seguida en las comarcas de la Axarquía y de Antequera (gráfico 5).

¹³ A.M.M., Col. de Orig., vol.32, f.99rº. En los montes mijeños del Campillo y de la Ventilla y en la cumbre de Sierra Bermeja pasta el ganado de cerda, hasta que en 1673 el Concejo de Málaga comisiona a Luis de Alderete para que se deslinde una parte de esas tierras y se destine a dehesa donde se crien yeguas y caballos. Espejo Lara (1985), 27-94.

GRÁFICO 5

MÁLAGA, 1561- 1700. EVOLUCIÓN DECENAL DE INMIGRANTES DE LA COMARCA DE LA COSTA OCCIDENTAL



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

La zona de la Serranía de Ronda tiene, de igual manera, un escaso protagonismo. La corriente migratoria que genera se mantiene equilibrada. En el perfil de los varones se advierte un aumento durante el decenio de 1640 y en los años comprendidos entre 1660 y la epidemia de 1678; aunque en las féminas se para la subida mencionada en 1670, se agudiza el descenso con posterioridad y no se advierten indicadores de recuperación hasta los prolegómenos del siglo XVIII (gráfico 6).

Su relativa lejanía y abrupto marco geográfico, así como el tipo de hábitat y las connotaciones agropecuarias contribuyen a generar esos bajos niveles de desplazamientos. Y tampoco los propicia el permanente enfrentamiento entre Ronda y Málaga sobre la concreción de los términos de una y otra y la situación de los mojones en la sierra de Tolox y en la de Yunquera¹⁴. Sólo se trasladan hombres y mujeres desde

¹⁴ A.M.M., Col. de Orig., vol.1, f.175r°. Año 1505. Pleito entre Málaga y Ronda sobre el trozo de terreno que le corresponde a cada una de la sierra de Tolox. A.M.M., Col. de Orig., vol.25, f.333r°. Año 1654. Ronda se enfrenta a la capital porque mantiene que es la verdadera dueña de los pozos, arriaderos y ventisqueros situados en el término de la villa de Yunquera. A.M.M., Col. de Orig., vol.48, f.277r° y f.308r°. Hasta el año 1792 no se deslinda y amojona definitivamente lo que pertenece a una y a otra. La linde se marca en la cumbre de la sierra Blanquilla, las tierras de la vertiente mirando a ella se adjudican a Málaga y las situadas al otro lado se las queda Ronda. A.M.M., L.A.C., vol.69, f.112r° (Cabildo,

la localidad de Ronda, pues allí se preparan las cargas de harina para abastecer el mercado malagueño.

Tampoco es importante la aportación de la villa de Yunquera, a pesar de permanecer dentro de la jurisdicción de Málaga.¹⁵ Desde la capital se gestionan los arrendamientos de algunos terrenos situados allí, por ejemplo, el dinero obtenido con los del monte de Porticati se destina a la fábrica del muelle. También controla la explotación de los pozos y ventisqueros de acumulación de nieve, situados en la Sierra de las Nieves, para abastecer con este preciado producto a sus habitantes. El desarrollo de ambas funciones genera frecuentes enfrentamientos con los yunqueranos, que no están de acuerdo con la forma de realizarse los arriendos y con el aprovechamiento que se hace de su arbolado, en concreto, del corcho de los alcornoques, y de la bellota, leña, carbón y picón de las encinas.

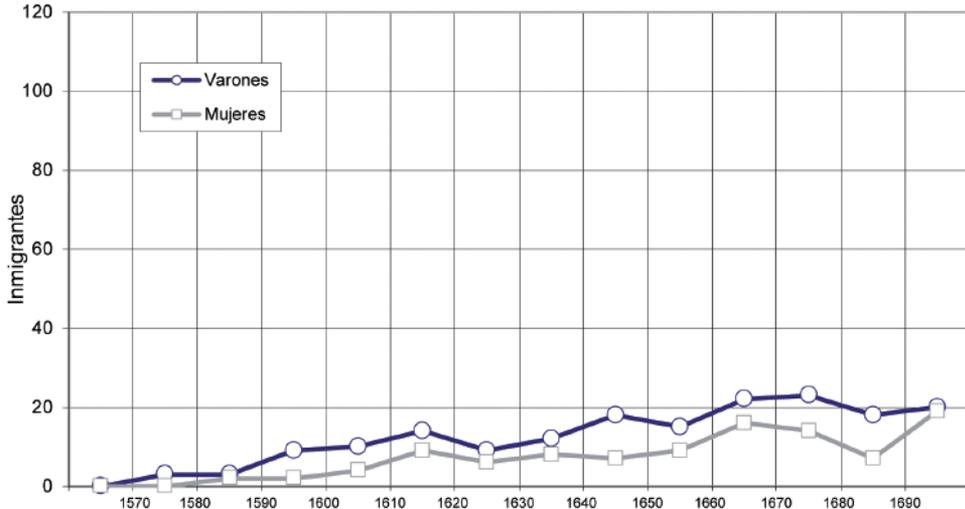
En conclusión, Málaga aparece para estas poblaciones como un lugar lejano, con el que existen continuos litigios sobre las lindes de sus términos, la propiedad de la cabaña ganadera y la cesión de terrenos, y del que deben protegerse ante la frecuente llegada de avisos que hacen referencia a que padece un brote pestífero. Y queda claro que ninguna de estas situaciones alienta a sus habitantes a encaminarse hasta ella.

06-08-1653). La justicia de Ronda pone nuevos mojones en esta sierra de Yunquera.

¹⁵ A.M.M., Col. de Orig., vol.13, f.511rº. Año 1634. Copia de la escritura por la que Málaga compra la jurisdicción de la villa de Yunquera y queda comprendida en su término. Y copia de la escritura de 1629 donde consta que Málaga adquiere los ventisqueros y pozos de nieve de la sierra de Yunquera.

GRÁFICO 6

MÁLAGA, 1561- 1700. EVOLUCIÓN DECENAL DE INMIGRANTES DE LA COMARCA DE RONDA



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

La emigración procedente de la comarca de Antequera

El tercer marco de interés, tras la Hoya-Montes de Málaga y la Axarquía, lo constituye el aporte migratorio de los habitantes de la comarca antequerana, pues desde ella se generan unos traslados que conectan el ámbito rural interior con la zona urbana litoral.

Estos pueblos, como otros situados en el valle del Guadalhorce, mantienen la costumbre de abastecer de cereales a los almacenes de la capital con el fin de completar lo que necesitan sus vecinos. Confirma este hecho los reiterados contactos que, desde los inicios del siglo XVI, se llevan a cabo con ella respecto a este comercio. Además, en las primeras décadas de la centuria siguiente se intensifica la aludida actividad, porque se dedica un mayor espacio del entorno de la urbe a la plantación de vides y esta circunstancia trae consigo una disminución del número de fanegas de trigo que llegan a su pósito¹⁶. De todas maneras, las autoridades malagueñas establecen con los mercaderes de esta comarca acuerdos que abarcan también al sector ganadero, pues la intención es tener garantizado el transporte de animales hasta su

¹⁶ A.M.M., L.A.C., vol.60, ff.21vº-22rº (Cabildo, 08-01-1644). En las reuniones de ese año los regidores plantean el problema que supone la plantación de viñedos por los montes muy cercanos a las murallas de la ciudad.

matadero y la venta de carne a los que residen en el recinto urbano. Y en situaciones especiales, como la que se produce durante la rebelión de los moriscos, gestionan el que los ganaderos de la capital puedan llevar a pastar sus ganados a villas de la jurisdicción de Antequera¹⁷.

Este libre tránsito de alimentos entre pueblos y ciudades, para facilitar su abasto e impedir hambrunas en momentos de malas cosechas, se regula en tiempos del rey Juan II de Castilla (1452), se renueva la ordenanza en las Cortes que celebra Enrique IV en Córdoba (1472), y lo mantienen, con posterioridad, los Reyes Católicos, su hija la reina doña Juana (1508)¹⁸ y los monarcas que les suceden hasta llegar a Felipe III¹⁹.

A cambio de surtir al pósito y a la real alhóndiga malagueña de productos como trigo, cebada, harina, aceite, tocino, miel, azúcar, huevos, legumbres y diversas verduras, los comerciantes retornan a Antequera y a Archidona cargados de pescado fresco, bacalao, sardina y arenque²⁰. Estos géneros son posteriormente expuestos y vendidos en sus plazas por mujeres llamadas “vendedoras”. Diversas villas de la comarca antequerana, aprovechando que sus muleros transportan en recuas hasta Málaga estas mercancías²¹ intentan al mismo tiempo introducir sus vinos, aunque los “señores reales de viñas” de la capital se oponen con el argumento de que poseen prerrogativas reales que les permiten recurrir a la veda de estos caldos para proteger los suyos²².

Ese continuo trasiego se convierte en una exigencia cuando las escasas, o excesivas, lluvias estropean la cosecha de cereal y como consecuencia se altera de forma significativa su valor de venta en el mercado. El pan (o gachas) es en esos momentos el alimento básico de la dieta de los más pobres, que originan revueltas callejeras

¹⁷ A.M.M., Col. de Orig., vol.6, f.614rº. Provisión de Felipe II (Granada, 14-09-1569).

¹⁸ A.M.M., Col. de Orig., vol.3, ff.138rº-140rº. Real Cédula de doña Juana (Sevilla, 18-11-1508). Se envía a varias poblaciones, entre las que se encuentran, Antequera, Archidona, Loja y Ronda, autorización para abastecer de trigo a otros lugares.

¹⁹ A.M.M., Col. de Orig., vol.7, f.61rº. Provisión de Felipe II (Granada, 12-09-1571). Se advierte, entre otras, a las villas de Antequera y Archidona, que no obstaculicen el envío de trigo y cebada con destino a Málaga. A.M.M., Col. de Orig., vol.7, f.622rº. Real Cédula de Felipe II (Madrid, 12-10-1579). Se conmina a Antequera y a Archidona para que provean de trigo al pósito de Málaga, pues se necesita surtir a los barcos anclados en su puerto y cuyo destino es llevar alimentos a los tercios españoles.

²⁰ A.M.M., L.A.C., vol.62, f.31vº (Cabildo, 22-01-1646). Los carreteros “se previenen en ella de todo el bacalao y pescado fresco de que necesitan para su sustento... y de toda la lencería y tapicerías que han menester”. A.M.M., L.A.C., vol.63, ff.174rº-175vº (Cabildo, 23-09-1647). Se propone que los arrieros que vienen a Málaga a por pescado y otras mercancías traigan a cambio trigo y harina.

²¹ A.M.M., Col. de Orig., vol.54, f.457rº. En el reinado de Juan II de Castilla, año 1412, los vecinos de Antequera obtienen el privilegio de no pagar alcabalas y montazgos por la venta de sus frutos. A.M.M., Col. de Orig., vol.4, ff.271rº-278rº. Testimonio (22-05-1518). Recuerda que los arrieros de Antequera están exentos de contribución por los frutos y otras mercancías que conducen hasta Málaga.

²² A.M.M., Col. de Orig., vol.43, f.333rº-vº. Testimonio (17-05-1630). El Cabildo de Málaga toma la decisión de negar a Antequera y a Lucena la solicitud de introducir sus vinos en Málaga. La Hermandad de Cosecheros de Viñas ejerce, desde 1615, una importante presión sobre este aspecto.

si no pueden comprarlo por su elevado coste, pues completar su ingesta con frutas, verduras, legumbres, queso, casquería y pescado es aún más inalcanzable.

En este sentido, son numerosos los testimonios en que se les insta oficialmente a las justicias de los lugares por donde transitan los arrieros a no confiscar ni poner impedimentos al tránsito de cereales para el suministro de la metrópoli. Esta actitud da a entender que en semejantes circunstancias los lugares más poblados, como es el caso de Antequera, intentan apropiarse de lo que constituye un abastecimiento de comida esencial para sus vecinos y se atreven a contravenir la orden real sobre la libre circulación de carros por los caminos de los términos de los distintos lugares del reino.

Se advierte, de todas maneras, la función de control que las autoridades de Antequera ejercen sobre la producción de trigo y de cebada en su jurisdicción, pues, con el argumento de cuidar primero su propio surtimiento ante la escasez, se niegan a que los carreteros procedan a su exportación²³; y con el propósito de gestionar la venta de harina sus concejales llegan incluso a impedir el envío de piedras para los molinos de pan de la capital, pues así en ésta no se puede efectuar la trituración. Y todo ello teniendo en cuenta que, en la situación de Málaga, pelagra la alimentación de sus habitantes y el aprovisionamiento de víveres a los soldados de los presidios norteafricanos y a los que aguardan su embarco en las galeras reales; ancladas habitualmente en su muelle antes de partir hacia los diferentes frentes bélicos abiertos por los monarcas españoles y los de otros países.

Los resultados de esta investigación indican que los emigrantes varones proceden fundamentalmente de Antequera. A continuación, les siguen los pueblos de Archidona y Campillos. Es testimonial la presencia de los que provienen de Teba, Mollina, Peñarubia, Cuevas Altas, Cuevas Bajas, Fuente de Piedra y Sierra de Yeguas. El origen geográfico de las féminas es similar al señalado para los hombres. Comúnmente, este régimen migratorio presenta un componente humano que se moviliza en grupos familiares y que llega en oleadas cuando tienen lugar recesiones agrarias que se suceden en el sector olivarero y en el del cereal.

La evolución decenal de los que se desplazan desde la comarca de Antequera muestra, si se sigue la línea de los varones, un ascenso progresivo desde la última década del siglo XVI hasta casi concluir la centuria siguiente. Destaca el salto po-

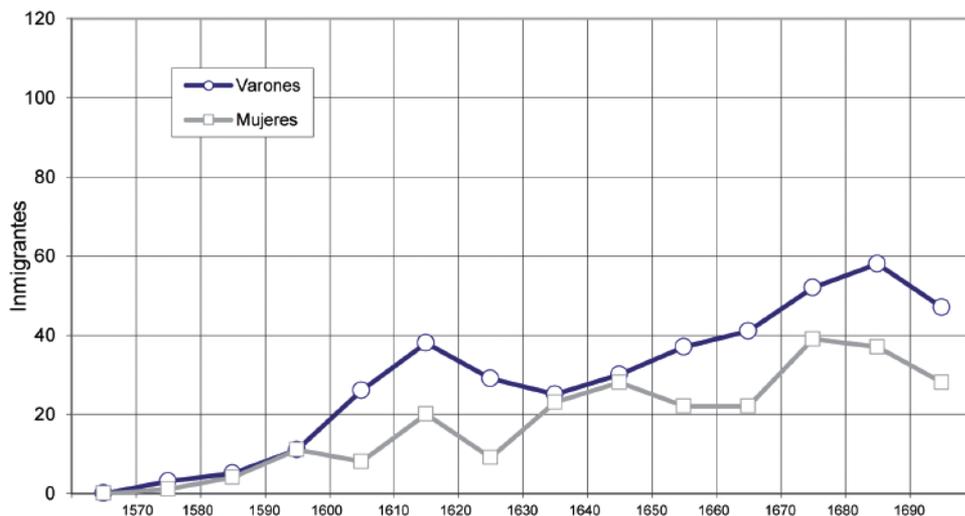
²³ A.M.M., Col. de Orig., vol.13, ff. 120^o-122^o. Real Cédula de Felipe IV (Madrid, 01-02-1628). A.M.M., Col. de Orig., vol.17, f. 640^o. Real Cédula de Felipe IV (Madrid, 28-09-1647). Ordena al corregidor de Antequera que no obstaculice la exportación de trigo a Málaga. A.M.M., Col. de Orig., vol. 24, f.257^o. Real Cédula de Felipe IV (Madrid, 30-04-1652). Se advierte a los corregidores de Ronda y de Antequera que no deben impedir la salida de las fanegas de trigo que el obispo ha ofrecido para el abasto del común malagueño. Con bastante frecuencia se menciona en las actas municipales que el trigo y la cebada proceden de pueblos de la provincia de Málaga como Antequera, Archidona, Teba, Cañete la Real, Almargen, Ardales, Álora y Cártama. O bien de la provincia de Sevilla, en concreto de las localidades de Estepa, Osuna, Écija, Pedrera y La Roda. También se hace referencia a pueblos de la provincia de Córdoba, como Benamejí y Lucena, y al de Loja en la de Granada.

sitivo de 1610 a 1620 y el receso de la etapa comprendida entre 1620 y 1640 y el último decenio. El primer decrecimiento está relacionado con el brote epidémico de 1637, aunque no se aprecia la incidencia en la emigración femenina a la que sí afecta las consecuencias de la peste de 1649. En general, el movimiento de varones supera ligeramente al de féminas, aunque éstas se desplazan con mayor frecuencia que otras de la provincia (gráfico 7).

El correspondiente análisis en sentido inverso, es decir, la llegada a Antequera de personas procedentes de la capital malagueña, indica que existe un movimiento recíproco de intercambio y que en muchas ocasiones no son simples traslados estacionales sino asentamientos definitivos²⁴.

GRÁFICO 7

MÁLAGA, 1561- 1700. EVOLUCIÓN DECENAL DE INMIGRANTES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

²⁴ Sanz Sampelayo y Sánchez-Lafuente Valencia (1995), 334-345. Málaga y su entorno duplican el número de emigrantes hacia Antequera, si se comparan los resultados con las restantes comarcas. Incluso se sitúa este flujo migratorio por encima de la aportación de los pueblos de la propia hoya antequerana. Sanz Sampelayo (2008), 213-222. Sanz Sampelayo (1991), 49-60. León Vega (2011), 299-315.

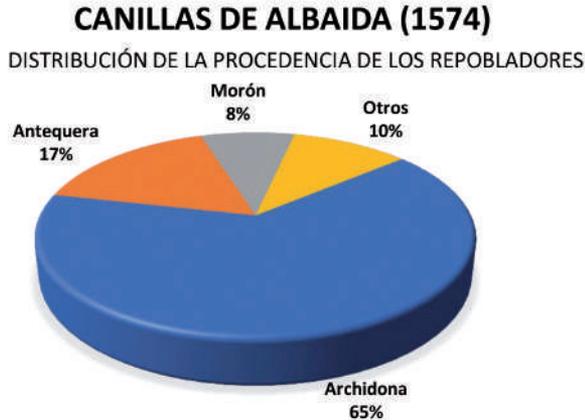
Participación de los vecinos de Archidona en el movimiento migratorio

El desplazamiento de la población de Archidona hacia Málaga es prácticamente nulo en las últimas décadas del siglo XVI. Se debe analizar la influencia en este hecho de la migración dirigida que se lleva a cabo, a partir de 1571, para repoblar las tierras pertenecientes a los moriscos en el reino de Granada. Bienes que se les han arrebatado, antes de deportarlos a otros lugares de la península, por participar en el alzamiento contra Felipe II.

El contenido del informe redactado por Francisco Arévalo de Zuazo, uno de los inspectores enviados por el monarca a esta zona²⁵, demuestra que se inscriben vecinos naturales de Archidona para reemplazar en su hábitat a los anteriores propietarios moriscos. Una vez que se les admite, y aceptan las condiciones administrativas impuestas como colonizadores, toman posesión de las heredades adjudicadas en unas villas que se encuentran dentro de la jurisdicción del Marqués de Comares²⁶, de Don Diego Fernández de Córdoba, de Vélez-Málaga y de la ciudad de Málaga.

Se puede apreciar, en los gráficos 8 y 9, el elevado porcentaje de repobladores procedentes de Archidona que se asientan en los poblados de Canillas de Albaida y de Sedella (65%). Y en los gráficos 10 y 11 queda reflejada su importante participación en la colonización de Cútar (26%) y en la de El Borge²⁷(13%).

GRÁFICO 8



²⁵ Archivo General de Simancas (A.G.S.), Cámara de Castilla (CCA), leg.2201.

²⁶ Bravo Caro (1995), 233-247. Bravo Caro (2000), 611-651.

²⁷ Rodríguez Alemán y Martínez Enamorado (2020), 135-141 y 164-169.

GRÁFICO 9

SEDELLA (1574)

DISTRIBUCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS REPOBLADORES

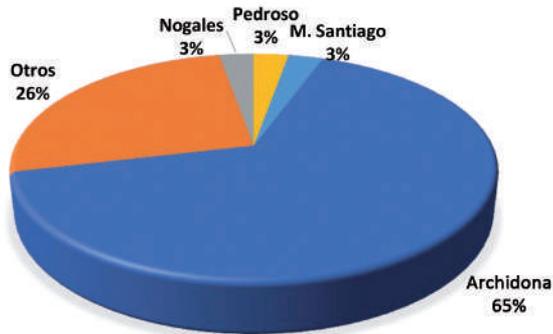
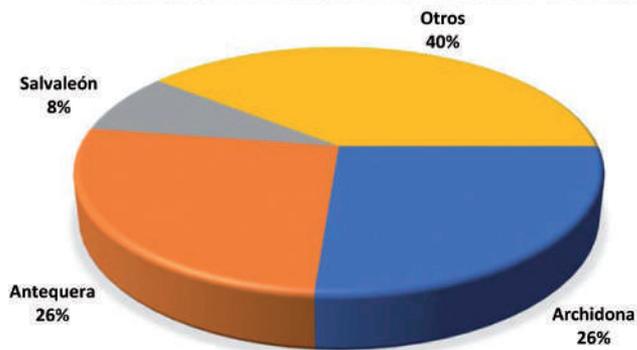


GRÁFICO 10

CÚTAR (1574)

DISTRIBUCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS REPOBLADORES



Las localidades y las cifras absolutas de repobladores que se movilizan hacia ellas desde Archidona se pueden ver en el cuadro 1. Destacan las cantidades de Sedella y de Canillas de Albaida, seguidas de Cútar y de El Borge, y a gran distancia el resto.

CUADRO 1

Localidad	Re pobladores y familia
Algarrobo	9
Almáchar	1
Almogía	5
Árchez	17
Benamocarra	19
Canillas de Albaida	160
Canillas de Aceituno	6
Comares	3
Corumbela	2
Cútar	97
El Borge	48
Iznate	19
Olías	3
Sedella	285
Total	674

Los totales se han obtenido sumando el número de colonizadores y el de sus mujeres, hijos, familiares, criados, amas de cría y esclavos. Hombres y mujeres que forman ciento veinticuatro matrimonios inician la marcha con sus hijos y otras catorce parejas emprenden el camino sin tener descendencia. Once repobladores son viudos (seis viudas y cinco viudos) y siete de ellos van con su prole. Junto a ellos, se ponen en movimiento diez varones solteros, pero no consta que se integre en el grupo ninguna mujer célibe. Se debe subrayar, por tanto, la abrumadora participación en esta colonización de familias con hijos.

Al seleccionar, como ejemplo, a los once que emigran desde Archidona a la villa de El Borge, que pertenece a la jurisdicción de Málaga, aparecen estas situaciones familiares

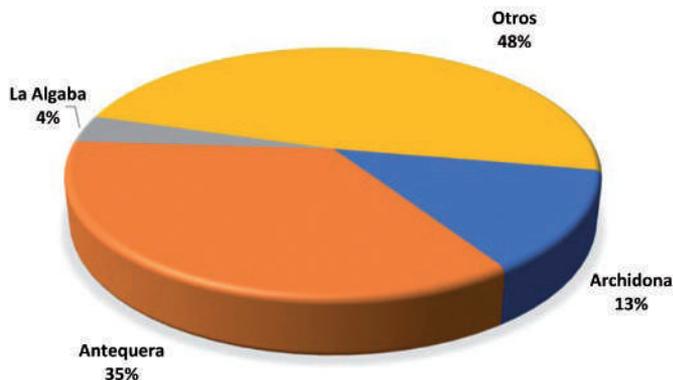
- Juan de Aguilar (casado), (2 hijos + 2 esclavos + 2 criados).
- Andrés Domínguez (casado), (mujer).
- Tomé de Luque (casado), (mujer + 2 hijos)²⁸.
- Cristóbal Martín de los Santos (casado), (mujer + 3 hijos).
- Andrés Martín de Valverde (casado), (mujer + 1 hijo + 1 esclavo).
- Catalina Muñoz (viuda) (1 hija + 1 esclava).
- Lázaro de Pedrosa (casado), (mujer + 3 hijos).
- Hernando de Porras (soltero).
- Juan Rubio (casado), (mujer + 4 hijos).
- Juan Ruiz Vicario (casado) (mujer + 3 hijos).
- Juan Salido (casado), (mujer + 3 hijos).

²⁸ Es carpintero de profesión y regresa a Archidona después de vender su suerte al portugués Alonso Álvarez.

GRÁFICO 11

EL BORGE (1574)

DISTRIBUCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS REPOBLADORES



En las anotaciones proporcionadas por Arévalo de Zuazo y Antonio del Águila, tras sus respectivas visitas de inspección realizadas en los años 1574 y 1576, consta que siete de los nuevos pobladores archidoneses poseen cabezas de ganado vacuno. Todos, menos Andrés Domínguez, son propietarios de bagajes mayores (caballos o mulos) y menores (asnos), bestias de carga cuya fuerza la utilizan como ayuda para realizar las labores agrícolas. Estos datos indican que, aparte de trabajar como labradores y hortelanos, se dedican en El Borge a la crianza de ganado vacuno, porque posiblemente esta tarea ya la están desempeñando con anterioridad en Archidona.²⁹

CUADRO 2

El Borge	Visita 1574	Visita 1576
Vecinos naturales de Archidona	Ganado vacuno: número de cabezas	Ganado vacuno: número de cabezas
Juan de Aguilar	6	2
Tomé de Luque	4	0
Cristóbal Martín de los Santos	8	0
Andrés Martín de Valverde	4	0
Hernando de Porras	2	0
Juan Rubio	0	1
Juan Ruiz Vicario	2	2
Total	26	5

²⁹ Rodríguez Alemán y Martínez Enamorado (2020), 392-398.

CUADRO 3

El Borge	Visita de 1574		Visita de 1576	
	Bagajes mayores	Bagajes menores	Bagajes mayores	Bagajes menores
Juan de Aguilar	0	3	1	2
Tomé de Luque	0	1	0	0
Cristóbal Martín de los Santos	0	4	0	0
Andrés Martín Valverde	0	0	1	0
Catalina Muñoz	0	1	0	0
Lázaro de Pedrosa	0	1	0	1
Hernando de Porras	0	0	1	0
Juan Rubio	0	1	0	2
Juan Ruiz Vicario	0	0	0	2
Juan Salido	1	0	1	0
Total	1	11	4	7

Si se compara esta cifra de 674 personas que dejan Archidona para vivir en las localidades mencionadas, con otras que se recogen en los censos y en las actas de las reuniones de su corporación municipal³⁰, ha de valorarse la influencia negativa que tuvo, en el crecimiento vegetativo de su población, este trasvase organizado por orden de Felipe II para repoblar la zona de la Axarquía³¹.

³⁰ Conejo Ramilo (1973), 697-698. En un censo manuscrito de 1639 consta que hay 978 vecinos en Archidona. No se incluye el partido de Saucedo con 10 vecinos, el del Trabuco con 23, y el de la Algaida con 57. Si se suman estas cantidades el total es de 1068 vecinos. Otro censo de 1693 ofrece la cifra de 853, pero descontando los 46 del Trabuco y los 60 de la Algaida el total de vecinos es de 747. La dilatada cronología que existe, entre una y otra información demográfica que aporta este autor, dificulta ofrecer un certero comentario sobre la evolución de la población archidonesa, aunque se advierte una disminución de la misma a lo largo del siglo XVII. En 1701 se hace un reparto en Archidona para aportar dinero con destino a la guerra de Sucesión. El total de vecinos es de 811, añadiéndose los 38 del Trabuco y los 47 de la Algaida se alcanza el número de 896. Morales Luque (2017), 126 y 102. Archivo Municipal de Archidona, legajo 10 (06-11-1624). Se anota en acta que existen diez escribanos en la villa para 1500 vecinos. Y legajo 11 (01-10-1630). Sesión capitular en la que se registra que los 400 vecinos de la villa deben pagar por el arreglo de un puente. En este caso sí se entiende que hay una referencia a vecinos como cabezas de familia. Si se utiliza para la conversión el coeficiente 3.75 el resultado es 1500 individuos, que coincide con la cifra dada para el año 1624.

³¹ A.H.N., CS, leg.7236, n.º 59. Carta firmada por el juez de la Audiencia de Sevilla, García Fernández Bazán, en la que aparecen los cordones sanitarios en torno a Málaga durante la epidemia de 1678. Los lugares situados a veinte leguas, pagan por su mantenimiento en función del número total de vecinos. En el listado figura Archidona con 1500, cifra similar a la de las actas de la reunión capitular del año 1624. A.H.N., CS, leg.7236, n.º 55 (08-11-1678).

Después de los datos expuestos, se justifica que en el decenio comprendido entre 1570 y 1580 apenas participen los archidoneses en el movimiento migratorio con destino a Málaga (gráfico 12). Por otro lado, los inicios de la década de 1580 tampoco son propicios para desplazamientos pues se alternan años de lluvias torrenciales y otros de sequía, que hacen disminuir las cosechas y provocan crisis alimentarias especialmente dañinas en la capital.

Y con este mal de fondo no es de extrañar, como así ocurre, que aparezca y se extienda con rapidez un brote de epidemia de peste. Málaga se contagia y después lo hacen diversas localidades cercanas, llegando la enfermedad a las inmediaciones de Archidona en la primavera de 1581.

El Cabildo adopta medidas preventivas para aislar a la población. La primera es cercar con tapias todo su recinto y poner guardas en las puertas que permanecen abiertas. Una es la de la calleja de las Monjas, al inicio del camino que conduce a Málaga, otra la de la fuente Almez, en la salida hacia Córdoba y Sevilla, y, la última, en dirección a Granada, junto al llano de Juan de Jaén. En ellas se impide la entrada de forasteros que no acreditan, mediante un certificado expedido por una autoridad sanitaria, un párroco o un escribano, su procedencia de un lugar libre de infección contagiosa³². Y los miembros de la junta que se ha creado empiezan a preparar en seguida todo lo relativo a la atención sanitaria. Consiguen los servicios del médico Luis Barahona de Soto, al que la corporación municipal asigna definitivamente un salario, pues en principio recibe su honorario gracias a una suscripción realizada entre los vecinos. También cuentan con la colaboración de un cirujano y la de un boticario que se encarga de preparar los fármacos que se necesitan cuando aparecen casos de apestados. Y no es de menor importancia el ofrecimiento de religiosos para confortar espiritualmente a los enfermos en los hospitales de Madre de Dios, Pasión y Sangre y Caridad.

Pasado este trance, desde los primeros meses de 1583 se vive el embate de una nueva epidemia. La capital se infecta a pesar de haber cerrado los accesos de comunicación con sus arrabales y de impedir a las embarcaciones fondear en la bahía. Ni siquiera sirve el control de movimientos de la población a la que separa por distritos o el cierre de tiendas para impedir la venta directa de una serie de productos. Sus regidores reciben noticias de que otros pueblos comarcanos se han contagiado. Entre ellos se encuentra Archidona, que vive a finales de la primavera su peor momento, sobre todo, en lo que respecta al número de enfermos y de fallecidos, aunque llegado el verano hay evidentes muestras de mejoría³³.

³² Conejo Ramilo (1973), 407-411. A.C.C.M., L.A.C., vol. 13, f.66vº (Cabildo, 30-04-1581). Los miembros de la corporación eclesiástica de Málaga comentan que es necesario realizar “plegarias por la falta de agua y peste que hay en los pueblos comarcanos”.

³³ Conejo Ramilo, (1973), 495. Refiere que, el día 12 de agosto de 1583, el Cabildo de Archidona, para aplacar la “ira de Dios” por haber castigado a la villa con la epidemia de peste, manda que se esculpa

Superada esta crisis sanitaria, se inicia en la villa un período de recuperación gradual de las actividades económicas y, para estar prevenidos ante nuevos brotes infecciosos, se debate en reunión capitular la conveniencia de apresurar la construcción del pósito común de granos. Aparte de servir como almacenamiento general, se pretende utilizar para entregar el pan amasado a los vecinos más pobres a un precio moderado y evitar con ello la aparición de hambrunas. De todas formas, son mejores las siguientes cosechas de trigo y de cebada y aumenta el número de segadores a jornal que trabajan en las heredades. Y los productos obtenidos en las huertas permiten que los lugareños puedan complementar su alimentación con frutas y verduras³⁴.

Por otro lado, los componentes del cabildo se muestran partidarios de que aumente el número de hectáreas dedicadas al cultivo del viñedo en los términos de la villa. En esta línea, se protege el consumo de los caldos producidos en ella y se prohíbe la entrada de vino foráneo, castigando al mercader que incumple esta orden con el pago de una importante multa y con la incautación de las vasijas en que lo transporta. Una vez que se ha agotado el de origen se pueden vender otros con la correspondiente autorización municipal³⁵. De la misma manera, tienen prioridad los vecinos, respecto a forasteros y acarreadores, para proceder a la molienda de las aceitunas en los molinos del término jurisdiccional.

Y continúa siendo importante la explotación ganadera, debido a que se les mantiene a los avecindados la prerrogativa de que sus ganados pasten en toda la circunscripción concejil, tanto en dehesas como en prados y baldíos, aunque un tercio de esas cabezas deben venderlas los dueños para el abasto de la carnicería y del matadero de la villa. Y sus bosques de encinas, quejigos y fresnos se aprovechan cuando se varea la bellota para alimentar a sus animales (puercos, carneros, ovejas y cabras). Asimismo, sigue estando muy valorado su ganado vacuno y la casta de los caballos criados en la demarcación de los cortijos³⁶.

una imagen a San Roque. Ante la inmediata mejoría se decide que el día 16 de agosto sea su festividad. León Vega (2003), 547-574.

³⁴ Morales Gordillo y Espejo Lara (1998), 87. Libro de Ordenanzas de la Muy Noble y Leal Villa de Archidona (1598). Todo lo relativo al riego de las huertas y a la forma de repartir el agua se recoge en los folios 183rº-189rº. Tanto las aguas realengas como concejiles son de aprovechamiento común.

³⁵ También se protegen con cotos los viñedos con el fin de que los ganados no entren en ellos y los dañen. Y entre las viñas, o alrededor de ellas, se prohíbe que existan colmenares.

³⁶ Morales Gordillo y Espejo Lara (1998), 83-87. Libro de Ordenanzas de la Muy Noble y Leal Villa de Archidona (1598), ff. 87vº-88rº. Queda vedado a los forasteros traer ganado vacuno, cabrío y de cerda para alimentarse con los pastos del término de esta villa, especialmente en el tiempo de la bellota. Y ff. 78vº-82vº. Los mozos forasteros (albarranes) pueden poseer hasta treinta cabezas de ganado menor en el término de Archidona; normalmente atienden su ganado junto al de sus amos, pero se les impide su venta si éstos no están presentes. Todos los que cuidan el ganado de los vecinos están autorizados a llevarlo para pastar a las mejores zonas del término de la villa.

En las sesiones municipales de esos años se alude con asiduidad a la floreciente pujanza de la confección de paños pardos, bayetas, lienzos blancos (tiradizos) y mantelerías de lino. Controla la producción un fiel veedor, a la vez que existen alcaldes examinadores de los hiladores e hilanderas de la seda³⁷. Incluso la oligarquía local se implica en el mantenimiento de esta industria sedera y protege la actividad comercial que genera.

Ante estas posibilidades laborales hay bastantes solicitudes de avecindamiento. El duque de Osuna y el Cabildo les exigen varias condiciones a las personas que quieren obtener la vecindad. Entre ellas, adquirir en el plazo de un año una vivienda y habitarla con la familia, realizar las faenas agrícolas en las heredades que han comprado y no ausentarse de la población durante cuatro años³⁸. Con la llegada de estos pobladores sigue creciendo la villa baja y se abren nuevas vías. Calle Nueva queda empedrada y se instala en ella una fuente pública³⁹.

Esta situación de prosperidad hace que Archidona figure, en 1587, en la lista de los lugares que deben entregar dinero para la construcción de un puerto en Málaga. Se reparte entre cuarenta y cuatro poblaciones la cantidad de cuatro mil ducados, variando la aportación según el número de habitantes, la distancia y, sobre todo, la intensidad de las actividades comerciales mantenidas con su ámbito portuario. Encabeza la lista las contribuciones de Archidona y Morón de la Frontera (162.000 maravedís). Son importantes las de Córdoba, Sevilla, Comares, Lucena, Espejo, Baza, Granada y Jaén. Y dentro de la provincia de Málaga, además de Archidona, sobresale lo suministrado por Antequera, Comares, Vélez-Málaga, Ronda, Monda, Tolox, Ardales, Teba, Marbella, Cañete la Real y Benadalid⁴⁰.

Pero un nuevo revés se produce en los años finales de siglo en Archidona. En 1598 la cosecha de trigo no es buena y sube su precio, elevándose también el almuz de cebada, el montante de la panilla de aceite, la arroba de vino, la azumbre de leche y la libra de jabón⁴¹. Y aparece desde la primavera de 1599 un nuevo brote de peste que afecta a Cádiz y a Sevilla, llega en verano a Málaga, y se extiende hasta lugares como Almogía y Casabermeja, amenazando con contagiar a los vecinos archidoneses. El duque de Osuna pide a los miembros de la corporación municipal que acuerden la adopción de medidas preventivas, aunque la junta de sus sanitarios certifica que la enfermedad aún no les ha afectado. No obstante, la villa queda cercada y aislada, pues sólo se dejan abiertas, pero vigiladas por guardas, tres puertas

³⁷ Es determinante la influencia de los moriscos que viven en la villa en la expansión del cultivo de morales y en el desarrollo de la explotación sedera.

³⁸ Morales Gordillo y Espejo Lara (1998), 86. Libro de Ordenanzas de la Muy Noble y Leal Villa de Archidona (1598), ff. 86v^o-87r^o.

³⁹ Consta la existencia de un lavadero público a la entrada de la villa que se surte de las aguas de la fuente Almez (1591). Espejo Lara, (1995), 343-354.

⁴⁰ Rodríguez Alemán (1984), 132-136.

⁴¹ Conejo Ramilo (1973), 161-171.

(Almez, llano de Juan de Jaén y la de Nuestra Señora de la Cabeza, en lugar de la calleja de las Monjas). Y lo mismo se hace en el repunte de esta enfermedad que se inicia en la primavera de 1600, durante el cual se contagian de nuevo, o recaen, muchas poblaciones (Marbella, Ronda, Morón de la Frontera, Teba, Arahál, Álora y Antequera).

En esa época está extendida en la sociedad la idea religiosa de que una epidemia es un castigo de Dios por los pecados que cometen los habitantes de un lugar. Por eso no es de extrañar que los vecinos de Archidona, para obtener su perdón y verse libres de la enfermedad, entreguen limosnas, encarguen misas, aumenten sus plegarias y saquen en procesión a sus santos protectores. En esta ocasión, se traslada la imagen de la Virgen de Gracia a la parroquia de Santa Ana.

Ante esta situación tan calamitosa para la economía local, la junta municipal se cuestiona el pago a Felipe III de diversos arbitrios, ya que, para cumplir con el deber asistencial a la población, están colocando gravámenes a productos como la carne, el pescado, el aceite, el vino, el tocino y el jabón. Pero el monarca concede, sólo a Málaga, la utilización de lo rentado por los impuestos destinados a sus arcas mientras dura la enfermedad. Tampoco es positivo lo que ocurre en 1602, año en que los consejeros de la hacienda real determinan que algunas tierras de su término, entre las que se encuentran las del Entredicho (Villanueva de Tapia), pasen a ser realengas. En ésta se encarga la propia hacienda del cobro del rendimiento de las bellotas de sus encinas y del corcho de sus alcornoques, con la excusa de las continuas disputas por su arrendamiento entre Archidona e Iznájar⁴².

El cambio de tendencia en esos años se refleja en el progresivo aumento del número de fanegas diarias de trigo que se amasan en el pósito para repartir entre los vecinos que no pueden pagar su importe. La línea evolutiva del gráfico 12 muestra, como posible repercusión de lo comentado, que los jornaleros de Archidona inician un desplazamiento hacia la capital en la década de 1610 a 1620. De forma que ésta y los decenios de 1660-1670 y 1690-1700 conforman los picos de subida del aporte migratorio durante todo el siglo XVII.

Relacionado con ese primer crecimiento del número de vecinos que deciden salir de la villa, se debe hacer referencia a los moriscos que viven en ella. El comisario Alexo de Mar y Mon se encarga de que se cumpla en Archidona la orden de su expulsión, decretada por Felipe III para Andalucía el 10 de enero de 1610; su primera intención es llevarlos a embarcar a Sevilla, en lugar de al puerto de Málaga, pero un año después aún no se han marchado y se sigue pleiteando con ellos. Basan su defensa en que detentan una ejecutoria que los equipara a la consideración de cristianos viejos y los libra por ello de la expulsión. Esgrimen que nunca han pagado el impuesto personal de la farda destinado a los moriscos y para demostrarlo solicitan

⁴² El rey las vende en 1605 a don Pedro de Tapia por la cantidad de 12 000 ducados.

al comisario que se proceda a la consulta de esos libros de arbitrios y de los correspondientes tomos de bautismos⁴³.



Vista de la ciudad de Archidona.

(Grabado en cobre. Meisner Schatzkästlein (1620). Edición Paul Fürst, ca.1638-78)

Poco después se encadena una serie de menguadas cosechas, en 1616, por ejemplo, la sequía es tan larga que se recurre a todo tipo de invocaciones religiosas con el propósito de que llueva⁴⁴. Y a finales de esa década una plaga de langosta afecta a los cultivos del agro antequerano, llegando a los linderos de Archidona (partido de Soriel). Sus dañinas consecuencias se observan en las recolecciones de 1619 y 1620, a pesar de las órdenes dadas a los labradores en el sentido de que deben arar la tierra donde se encuentra la langosta y recurrir a procesiones y a la intervención de miembros de algunas congregaciones religiosas para conjurar esta calamidad⁴⁵.

En esos mismos años, Felipe III hace gestiones con la intención de recuperar la percepción de impuestos de algunos lugares que no cotizan por poseer esa con-

⁴³ Morales Luque (2012), 25-55. Plantea la incógnita de si los moriscos de Archidona salen, junto a los de La Algaba, desde Sanlúcar de Barrameda para Marsella; o bien regresan, como los de Osuna, a su lugar de origen. El 29 de junio de 1612 el rey pide aún información sobre ellos. Lapeyre (2009), 193. Lomas Cortés (2016), 492. Soria Mesa (2009), 13-22. Bravo Caro (1991), 217-225. Bravo Caro (2000), 611-651.

⁴⁴ Garrido Pérez (2011), 67-80. El 15 de abril de 1616 se lleva en procesión a la imagen de Jesús Nazareno hasta la parroquia de Santa Ana. Morales Luque (2017), 97-131. Morales Luque (2018), 211-235.

⁴⁵ León Vega (2005), 285-306. León Vega (2007).

cesión real. Y en el caso concreto de Archidona se revisa y anula este privilegio, otorgado en 1462 por Enrique IV tras conquistarla el maestre Pedro Girón⁴⁶; y que se le concede en ese momento porque se quiere atraer a nuevos pobladores, dada su condición de villa fronteriza y por ello amenazada bélicamente. La nueva propuesta real es permitir a la corporación municipal la ampliación temporal de la concesión del mencionado privilegio de exención si se compromete a entregar la cantidad de 60 000 ducados a las arcas reales. Al no poseerla se ve en la obligación de acudir a prestamistas de Córdoba y a otros de Antequera⁴⁷. Así como a hipotecar parte de sus rentas, arbitrios, bienes rústicos y urbanos con el objetivo de respaldar, a modo de fianza, el cumplimiento del pago de las cantidades recibidas y de sus intereses a los prestatarios y a los posibles ejecutores⁴⁸.

Desde 1625, una vez revocado el privilegio, los pobladores de la villa tienen que asumir los impuestos reales en forma de servicios ordinarios y extraordinarios tramitados a través de la entidad municipal (uno por ciento, servicio de millones, donativos, alojamientos de compañías de soldados). Y a todo ello hay que añadir las contribuciones en forma de rentas de diezmos sobre los bienes agrarios que se entregan a la Iglesia y al duque de Osuna.

Esta permanente y progresiva subida de cargas fiscales perjudica a la agricultura y a la ganadería, pilares del marco económico local. El Cabildo se ve obligado a arrendar y a privatizar baldíos (Juan de Jaén y de Los Arenales), utilizándolos para cultivos y explotación maderera⁴⁹. Al mismo tiempo, se transfieren dehesas, como las

⁴⁶ Espejo Lara (1995), 343-354. Los vecinos de Archidona están exentos del pago de moneda forera, peaje, portazgo, montazgo, barcaje, fonsadera, ronda, servicios, alcabala y almojarifazgo. Los Reyes Católicos ratifican, en 1478, esta donación de privilegio a favor de Juan Téllez Girón, descendiente del conquistador. Espejo Lara (2007), 225-260. Nidal Abbas (2013), 109-159. Romero Pérez (1998), 115-141.

⁴⁷ Morales Luque (2017), 97-131.

⁴⁸ Vázquez Lesmes (1995), 355-367. Hace referencia a los nombres de los acaudalados cordobeses que entregan sus capitales a censo. Con uno de ellos, el contador mayor Juan de Molina, se firma una escritura de censo, en 1620, por la que la villa se compromete a la entrega de dos mil reales anuales. Y se le reconoce el derecho de sucesión de ese censo, el cual, a mediados del siglo XVII ha pasado a otras personas, y recalca finalmente en la Obra Pía de los niños expósitos del Cabildo de la Catedral de Córdoba. Parece que se redime en 1674.

⁴⁹ Conejo Ramilo (1973), 273. Entre los bienes de propios que tiene la villa de Archidona en 1620 menciona: dehesa del Raso (400 fanegas. Encinas y quejigos); dehesa del Trabuco (300 fanegas. Árboles de bellotas); dehesa de Saucedilla (200 fanegas. Árboles de bellotas); dehesa de la fuente del Fresno (400 fanegas. Árboles de bellotas); dehesa del Condestable (800 fanegas); dehesa del Contaril (600 fanegas. Árboles de bellotas); dehesa de Alzamigaja; tierras del llano de Juan de Jaén (60 fanegas); quejigar de la sierra (800 fanegas de monte alto); prado y ejido de la Hoya (100 fanegas de tierra rasa) y ocho baldíos. Un molino. Casas: Ayuntamiento, Carnicería, Matadero y dos viviendas en la plaza de la iglesia (la de la romana del tocino y pescado y la del peso de la harina). Coloca impuestos sobre: carne, pescado aceite y vino.

del Contaril, del Condestable y de Saucedilla, espacios que hasta esos momentos son utilizados por todos los vecinos. Con motivo de estas medidas se produce un aumento del número de cercados y el ganado tiene cada vez mayor dificultad para pastar. Se intenta mantener la importancia de la explotación ganadera y por ello los integrantes de la junta municipal acuerdan que un día se celebre “feria franca” en la plaza de Los Mesones y que los animales se expongan en este espacio y se negocie primero con los residentes y a continuación con los forasteros que estén presentes en ella.

Sin embargo, empieza a notarse el declive de la apreciada ganadería equina local, en especial cuando, a pesar de la oposición de los ganaderos, se arrienda la dehesa de la Hoya, uno de los pocos espacios donde pastan potros y caballos. Y se siguen haciendo tratos con arrendatarios, por lo que continúa creciendo el desmonte de los baldíos al destinarse estos terrenos a cultivos. Si a estos problemas se suma el de las pésimas cosechas de cereales de 1627 y 1628, debido a la incidencia de inestabilidades meteorológicas, se entiende que algunos campesinos y ganaderos busquen como salida emigrar, cansados de que no se les tenga en cuenta y de que los dirigentes municipales sigan cediendo las tierras comunes. En el gráfico 12 se puede observar que se mantiene la migración del varón y se eleva ligeramente la de la mujer.

No todos los estamentos se ven afectados por estas dificultades, pues los miembros de la nobleza local aprovechan para comprar bienes inmuebles de los endeudados y se convierten en arrendadores de rentas, casas y terrenos. Y, junto a ellos, participan en este negocio los que detentan importantes cargos administrativos, como es el caso de los escribanos⁵⁰. Todos ellos, por tanto, se benefician de la crisis de los pequeños propietarios para aumentar su patrimonio e intentan, con diversas artimañas, no tributar impuestos a la Corona y a la Iglesia.

En 1637 otra epidemia de peste infecta a los vecinos de Málaga⁵¹ y la villa de Archidona se vuelve a cercar con tapias, aunque los informes del médico, del cirujano y del boticario concuerdan en la afirmación de que hasta ella no ha llegado el

⁵⁰ Morales Luque (2017), 25-128.

⁵¹ A.M.M., L.A.C., vol.53, f.117r^o-v^o (Cabildo, 06-06-1637). El Concejo de Málaga acuerda enviar una carta al marqués de Miranda para que gestione la llegada de trigo desde Antequera y su entorno. A.M.M., L.A.C., vol.53, ff.128r^o-129v^o (Cabildo, 11-06-1637). Por acuerdo de los regidores antequeranos se libran 500 fanegas para Málaga (36 reales la arroba). Sus arrieros las transportan a la venta de Cantaraigan (Almogía) y a la del Pilarejo (entre Cártama y Coín) donde es recogida la carga por los de Málaga en días diferentes para evitar un posible contagio. A.M.M., L.A.C., vol.53, ff.189v^o-190r^o (Cabildo, 29-07-1637). El desabastecimiento de Málaga es tan grave que diversos lugares le envían comida (pollos, gallinas, huevos, harina, vino, aceite, azúcar, vinagre, miel...). Y preparados medicinales para los enfermos de los hospitales, con la creencia de que les pueden fortalecer el corazón, contener las hemorragias y los vómitos y aliviar los picores de la piel (emplastos de harina, ungüentos de miel y de manteca, aceite rosado, aceite de manzanilla y de arrayán, jarabe de membrillo y de limones, y polvos de alumbre y de alcaparros). Rodríguez Alemán (2002), 65-108.

contagio. Pero la enfermedad acaba por afectar a los más necesitados, a causa de las peores condiciones de salubridad de sus casas, situadas fuera de la cerca, y a la imposibilidad de aislarse. Esta crisis se hace más importante a partir de 1640, como consecuencia de los problemas ocasionados por la pérdida de valor de la moneda de vellón y por la presión tributaria que soportan las arcas municipales y los habitantes de la villa. Y se agudiza cuando Felipe IV les exige nuevos “donativos” de dinero y levas de soldados con el propósito de responder a la sublevación de Cataluña y al movimiento de secesión de Portugal.

Tres años después tiene lugar el cese del conde-duque de Olivares y la elección, como nuevo valido del rey, de su sobrino don Luis Méndez de Haro. Un cambio de poder que no endereza el declive militar y los tercios españoles, tras la derrota de Rocroi, pierden nuevas plazas estratégicas ante la alianza de los ejércitos franceses y holandeses. La firma de la paz de Westfalia, en 1648, confirma la caída de los Habsburgo y la configuración de una nueva Europa.

Estas nefastas circunstancias políticas y militares coinciden a nivel local con unos años de parcas cosechas y crisis cerealística. En el ámbito rural de la comarca de Antequera las corporaciones municipales incluso tienen que ayudar a los labradores porque se encuentran sin semillas para la siembra. A pesar de ello, los regidores malagueños acusan a estos pueblos de impedir la extracción del grano cosechado, pues argumentan que tienen información veraz acerca de reservas de cargamentos a la espera de que suba el precio de venta de la fanega de trigo, con lo cual mantienen que, una vez más, están poniendo en peligro el sustento de los habitantes de la ciudad.

La evidente carestía de alimentos precede nuevamente a un contagio. En la primavera de 1649 llega a los concejales de Archidona el aviso de que se ha extendido una epidemia de peste por Málaga y por algunos lugares de la Axarquía⁵². La villa, siguiendo el mismo proceder que las ciudades de Granada y de Antequera, opta por cortar con ellos las relaciones comerciales para impedir la difusión de la enfermedad. Luego, con la finalidad de separar de forma más adecuada a la población, divide su recinto en varios distritos, controlados por el corregidor, el alguacil mayor y siete oficiales de la entidad municipal. De esta manera se pretende identificar con mayor facilidad a los que viven en cada zona, supervisar sus movimientos de entradas y salidas y gestionar la distribución de alimentos.

Y al igual que en anteriores ocasiones se cerca con tapias todo el núcleo habitado y se cierran los portillos y los corrales traseros de las casas que dan al campo. En principio, se dejan dos entradas, puerta Nueva (antigua Almez) y la de la salida a la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza y ambas se cierran a las diez de la noche y se abren a las cuatro de la mañana. Los dos guardas, asistidos por una persona nombrada en sesión municipal y un escribano público, exigen a todos los que pretenden en-

⁵² A.M.M., L.A.C., vol.65, ff.47rº-48rº. Y ff.79vº-83rº. Antequera suspende, en mayo de 1649, el comercio con Málaga, aunque un mes después ya se ha contagiado.

trar el correspondiente documento de sanidad, impidiéndoles el acceso si proceden de lugares que constan como infectados en las listas que poseen. Inspeccionan todos los productos que transportan los arrieros, teniendo especial cuidado con la ropa, pues se considera que la infección puede transmitirse a través de tejidos donde se ha cobijado la pulga. Y se adopta como nueva medida la de situar guardas a caballo, los cuales deben vigilar los caminos que dan acceso a la villa y los cortijos del término jurisdiccional, ya que buena parte de sus pobladores trabajan como jornaleros y es prioritario garantizar que realicen sus tareas y que ningún intruso les haga caer enfermos.

Como ocurre en situaciones semejantes, empiezan a circular falsas noticias sobre la aparición de brotes epidémicos en diferentes lugares. Y en esta ocasión es Antequera⁵³, que ya está contagiada e incomunicada, la que extiende el rumor de que en Archidona existen enfermos, pero ésta se defiende de esa acusación durante todo el verano, registrándose de forma reiterada en las actas de las reuniones capitulares que se encuentra libre del “mal de contagio”⁵⁴.

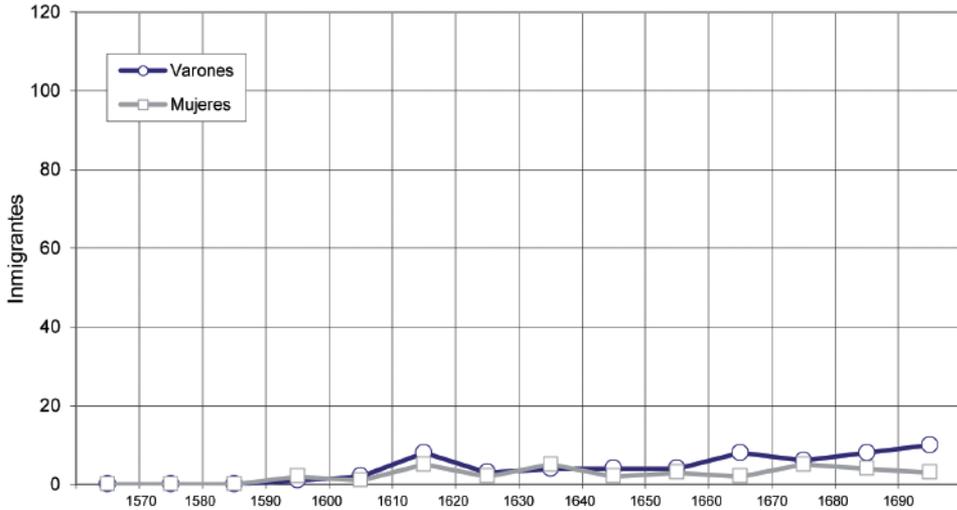
La emigración de archidoneses se detiene en esos momentos y en los años posteriores y se eleva ligeramente para los varones en la década de 1660-1670, cuando la metrópoli se ha recuperado de la crisis sanitaria y de las terribles consecuencias económicas del aislamiento, y la apertura de las relaciones ha normalizado la actividad mercantil. La mujer se incorpora al concluir el decenio de 1660 y a comienzos del siguiente (gráfico 12).

⁵³ A.M.M., L.A.C., vol.65, ff.137vº-138rº (Cabildo, 22-06-1649). Francisco de Rosales, oidor de la Real Chancillería de Granada, testifica que Antequera se encuentra contagiada. A.M.M., L.A.C., vol.65, f. 152rº (Cabildo, 04-07-1649). Antequera solicita a la junta municipal malagueña que gestione la vuelta del cirujano Fernando Rosales y Aguilar ante la necesidad de su presencia a causa del elevado número de enfermos. El 6 de setiembre de 1649 los capitulares de Málaga aprueban que unos mercaderes traigan lana de Écija y de los lavaderos de la Peña de los Enamorados, pero no de Antequera por mantenerse allí el contagio. Rodríguez Alemán (2002), 109-159.

⁵⁴ Conejo Ramilo (1973), 416-420. El 18 de abril de 1649 confirma el Cabildo de Archidona que la villa está libre de contagio y se reafirma el 19 de setiembre. Conejo Ramilo (1973), 437. Recoge el acta del 08 de setiembre de 1650, donde se afirma que Archidona “ha estado y está muy sana y sin género de tal achaque”.

GRÁFICO 12

MÁLAGA, 1561- 1700. EVOLUCIÓN DECENAL DE INMIGRANTES DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA



Fuentes: Elaboración propia a partir de datos del A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*

Sin embargo, un nuevo trance infecto-contagioso afecta de manera severa a Málaga desde 1678. Se repiten las circunstancias previas de otras epidemias, excesivas lluvias que aniquilan las cosechas y, a continuación de la escasez, subida desorbitada del precio del trigo. La carencia de cereal en la urbe es tan grave que los componentes de su junta de abastecimiento acuden con urgencia a su compra, importándolo por mar desde el norte de África, Cerdeña y Sicilia. Al mismo tiempo, apremian a sus proveedores interiores más próximos, aunque éstos se niegan a facilitárselo con el argumento de que sus propias cosechas han sido deficitarias⁵⁵.

Archidona es uno de ellos. Sus autoridades informan al corregidor de Málaga que deben alimentar primero a los vecinos y que ante la insuficiente recolección se han visto obligados a importar trigo. Incluso señalan que para paliar la especulación de la reventa se ha acordado en reunión capitular recurrir al cereal del pósito y ofrecer a la población menos pudiente trigo a dieciséis reales la fanega, once menos de su valor

⁵⁵ Rodríguez Alemán (2002), 161-200. A.M.M., L.A.C., vol.93, f.116^o-v^o (Cabildo, 15-07-1677). Un Auto del corregidor de Antequera prohíbe que sus vecinos exporten trigo, cebada y frutas. A.M.M., L.A.C., vol.93, f.144^o-v^o (Cabildo, 25-09-1677). La corporación municipal acuerda que los barcos que anclen en el puerto con trigo lo desembarquen y no se saque fuera de la ciudad de Málaga. A.M.M., L.A.C., vol.94, ff.34^v-35^r (Cabildo, 10-02-1678). Antequera suplica a Málaga que la surta de granos.

real de venta. Y se ha fijado el precio de comercialización de un grupo de productos alimenticios alternativos para que puedan recurrir a ellos las personas desamparadas y no se vean obligadas a consumir comida destinada al ganado.

Una vez solucionado el abastecimiento de víveres en la villa, comienza la organización de todo lo relativo al aislamiento de sus vecinos para evitar que se contagien de la enfermedad. Se crea una junta, compuesta por el teniente alcaide de la fortaleza, el vicario y un licenciado, que determina las medidas que se van a adoptar y la manera de aplicarlas. En primer lugar, se decide inspeccionar los caminos de acceso y tener preparadas a la mayor brevedad las cercas. Acuerdan dejar dos puertas abiertas con el fin de que accedan los viandantes (Nueva y calleja de las Monjas) y otra para la entrada y salida de carretas (junto a la ermita de San Sebastián). El control, igual que en pestilencias anteriores, lo ejecutan guardas, asesorados por jueces, que revisan las patentes de sanidad que deben portar los que quieren pasar, pues se intenta evitar que se conviertan en propagadores del mal. Y sólo permiten la marcha de la villa a quien muestra una autorización sellada por el escribano de la corporación municipal.

Luego se les pide a los que residen dentro del perímetro acotado que cumplan una serie de pautas. Entre las destinadas al saneamiento destacan el encalado y la limpieza de los frontales y del interior de las casas y la aireación de las mismas, así como la desinfección con vinagre de las inmundicias antes de depositarlas en la calle para ser recogidas por los portadores. Y con la intención de que colaboren en la purificación del aire, “supuestamente” corrompido, se les aconseja quemar hierbas aromáticas y maderas olorosas y se pide a los cuidadores de ganado que eviten su tránsito por las calles para que no se expanda su hedor. Los taberneros y mesoneros han de respetar las medidas que les corresponden y de forma prioritaria se les advierte que no sirvan comidas ni den posada a personas foráneas, a no ser que demuestren documentalmente que vienen de lugares sanos.

Los vecinos que desobedecen estas disposiciones pagan multas y cumplen diversas penas judiciales. No se exceptúan los que detentan cargos públicos, pues se arriesgan a perderlos si hacen dejación de sus funciones y se aíslan en cortijos. Tampoco quedan excluidos los integrantes del ámbito eclesiástico, que han de seguir haciendo frente a sus obligaciones.

Después de vivir durante varios meses entre el miedo y la incertidumbre, las noticias que llegan al Cabildo de Archidona no son alentadoras, pues el Consejo de Castilla confirma, en octubre de 1678, que Málaga “padece una peste con contagio”⁵⁶. Y, aparte de la capital, hay poblaciones infectadas por todas las comarcas. Entre ellas, Ronda, Igualeja, Alhaurín el Grande, Riogordo, Vélez-Málaga, Torrox, Benagalbón... y la epidemia sigue expandiéndose hasta irrumpir en Antequera y en Granada⁵⁷.

⁵⁶ A.H.N., CS, leg. 7.236, n.º 54.

⁵⁷ A.H.N., CS, leg. 7.236, n.º 68. En la primavera de 1679 se vive un repunte del brote “haverse avivado

Esta crisis sanitaria incide en los traslados hacia Málaga. Los que provienen de Archidona no se ponen en marcha hasta que consta oficialmente la salud de los que la habitan, aunque después de este esperado anuncio crece su participación en la corriente migratoria. Les conduce a tomar esta decisión un empeoramiento general de la situación agrícola y ganadera en su demarcación, a causa de la intermitente suspensión de las relaciones comerciales con los lugares próximos por estar contagiados. Asimismo, provoca su partida el recrudecimiento de la presión fiscal que soportan y los problemas para alimentarse, motivados por las exiguas cosechas que dejan las sequías de los años 1682 y 1683 y las intensas lluvias de 1684. Pero llegan cuando la metrópoli atraviesa su peor período y el propio Concejo no puede devolver los préstamos a sus acreedores y cae en bancarrota. De todas formas, esta afluencia de emigrantes desde Archidona no se interrumpe y enlaza con la lenta recuperación de la economía de Málaga al inicio del siglo XVIII, durante la que se activa el traspaso comercial, el consumo de mercancías y la producción de bienes (gráfico 12).

Matrimonios de inmigrantes de Archidona asentados en Málaga (1564-1700)

La cifra absoluta de matrimonios de varones y mujeres naturales de Archidona en este período de análisis es de 91. Y su distribución queda de la manera siguiente:

CUADRO 4:
Estudio de las mujeres desposadas con varones nacidos en Archidona

Estado civil	N.º de mujeres	Procedencia de las mujeres	
Solteras	43	Málaga	26
		Provincia de Málaga	12
		Resto de Andalucía	3
		Resto de España	2
		Extranjero	0
Viudas	15	Málaga	13
		Provincia de Málaga	2
Total	58		

Fuente: A.H.D.M. Libros de Matrimonios.

la enfermedad del contagio en la ciudad de Malaga y en la de Velez". A.H.N., CS, leg.7.236, n.º 59. En julio de 1679 la propia Corte se resguarda creando un cordón sanitario con un doble perímetro. El primero se vigila desde la venta de Pegalajar y desde Mancha Real. Otro punto de control se sitúa en Alcalá la Real y el siguiente en el puerto de Archidona. Y en el lado opuesto en Baeza, Begijar, Cazorla y Alcaraz. A.H.N., CS, leg.7236, n.º 86 (Madrid, 31-10-1679). El 31 de octubre de 1679 el Consejo de Castilla permite las transacciones comerciales con Málaga, aunque la enfermedad se reactiva en ella en la primavera de 1680. Y se contagian nuevos pueblos (Álora, Cártama, Casarabonela, Torrox, Árchez, Comares, El Burgo, Istán y Marbella).

CUADRO 5: Estudio de los varones desposados con mujeres nacidas en Archidona

Estado civil	N.º de varones	Procedencia de los varones	
Solteros	32	Málaga	11
		Provincia de Málaga	10
		Resto de Andalucía	6
		Resto de España	4
		Extranjero	1
Viudos	1	Málaga	1
Total	33		

Fuente: A.H.D.M. *Libros de Matrimonios*.

En siete de estos matrimonios ambos cónyuges proceden de Archidona, todos los varones son solteros y entre las siete mujeres existen dos viudas. Posiblemente, se producen esas uniones porque al llegar a la urbe entran en contacto con parientes o directamente con vecinos de sus lugares de origen que han emigrado con anterioridad. En el apéndice documental de familias reconstruidas se ha puesto el ejemplo del matrimonio entre los archidoneses Alonso Valera y María Aguilar Carchiprieta.

Los resultados permiten apreciar que la mayor parte de vecinos varones de Archidona que llegan a la capital se desposan con mujeres solteras oriundas de Málaga o de su provincia, confirmando este comportamiento que existe un elevado grado de aceptación del inmigrante. Asimismo, participa la mujer viuda contrayendo con ellos segundas nupcias, es decir, ellas encuentran con facilidad un varón soltero para casarse. Es conveniente valorar que su desamparo jurídico y la penuria económica que suelen padecer las conduce a buscar con celeridad un nuevo desposorio, un cabeza de familia varón cuyos ingresos les permita subsistir y, en algunos casos, mejorar socialmente. Ante su mayor desprotección utilizan como una de sus estrategias recurrir a la institución matrimonial, a pesar de la recomendación eclesiástica de mantener en lo posible la viudedad. Es evidente que ni la restitución de los bienes de su dote, ni las arras por muerte del marido, les permite cubrir las necesidades económicas de su grupo familiar⁵⁸.

En definitiva, las mujeres de la capital al enviudar tienen menos problemas que las de las zonas rurales para acceder a un segundo matrimonio. Les favorece, al igual que a las solteras, el desequilibrio entre sexos que se produce cuando se presenta un

⁵⁸ Rodríguez Alemán (2008), 123-157. En este estudio se analizan las profesiones de los maridos de las viudas de Málaga. Se casan con jornaleros que acuden a la labranza en los cultivos que rodean a la capital y con los que desempeñan actividades del ámbito de la pesca. (52%). También con artesanos (zapateros, esparteros, cordoneros, albañiles, carpinteros, herradores y bizcocheros) (29%). Y en último lugar con los que trabajan para el sector servicios (19%). Birriel Salcedo (2008), 7-12.

crecido número de inmigrantes varones solteros. Algo frecuente porque llegan con el propósito de realizar las tareas que requieren los campos de vides y para intervenir en la fabricación artesanal, en la construcción de viviendas y en los trabajos de carga y descarga de la zona portuaria. O, simplemente, se encuentran en la metrópoli participando en las variadas operaciones que genera el mundo mercantil.

Respecto a los enlaces de mujeres nacidas en Archidona, aunque buena parte se casan con hombres naturales de Málaga y su entorno, aceptan como cónyuges a otros cuya procedencia geográfica es Andalucía y el resto de reinos de la península ibérica⁵⁹. Destaca en ellas, al contrario de lo que ocurre en los varones, que sólo se desposan con un hombre viudo. De todas formas, se debe considerar en este último resultado el número total de vecinos viudos y viudas que viven en la ciudad, la hacienda que poseen y su situación laboral, pues, en principio, son ellos los encargados de soportar económicamente el mantenimiento de un hogar.

Los libros de la serie matrimonial, utilizada para obtener los resultados que se acaban de exponer, no permiten visualizar a los inmigrantes solteros hasta que se desposan en una de las cuatro parroquias de la urbe. Por esta razón, se ha complementado el análisis con un rastreo realizado a la totalidad de las fichas montadas a partir del contenido de los legajos de difuntos, pues registran sin discriminar a toda la población, es decir, a mujeres y a hombres casados y a los célibes, con independencia de su condición de residentes o transeúntes.

Se han localizado a once nuevos archidoneses, cinco mujeres y seis varones, que fallecen en Málaga (cuadro 6). Los resultados indican que cuatro de ellos, Mariana Téllez, María Bernarda Martín, Alonso Cordones y Luis Álvarez, mueren solteros, y dos mujeres, María Castro y María Montenegro, son viudas en el momento del óbito. De los cinco restantes no consta su estado civil. Si nos fijamos en cada caso advertimos que Luis Álvarez muere, en 1637, en la epidemia que padece Málaga ese año y que lo hace en el lazareto de Santa Brígida, que se abre a comienzos de julio como consecuencia de estar saturado de contagiados el hospital real de San Lázaro⁶⁰. Mariana Téllez fallece al iniciarse el brote epidémico de 1678 que, desde Málaga, se extiende hasta alcanzar a la población de Antequera⁶¹. De todos ellos únicamente testa María Amaya y pide que se le digan cincuenta misas.

La mayoría de las defunciones se concentran en la segunda mitad del siglo XVII espacio de tiempo en el que, como se ha analizado, asciende el número de los que

⁵⁹ Rodríguez Alemán (2007), 25-71.

⁶⁰ Rodríguez Alemán (2002), 78-84. El primer hospital en atender a los enfermos en la capital es el de San Lázaro, situado entre calle Victoria y la laguna de Los Tejares. Los médicos, cirujanos y el resto de funcionarios se aposentan en la calle del Agua. El aumento de contagiados lleva a la apertura del de Santa Brígida, ubicado entre calle Alta, de las Parras y del Molinillo del pan. Se elige ese lugar por estar elevado, tener buenas aguas y hallarse expuesto al “aire terral y poniente”. Acuden al cuidado de los enfermos, además de un doctor y de un cirujano, miembros de la orden hospitalaria de San Juan de Dios.

⁶¹ Rodríguez Alemán (2002), 161-200.

emigran desde la comarca. De todas formas, se debe recordar que los primeros registros de esta serie parroquial de entierros datan del año 1636 para la parroquia del Sagrario y del año 1637 para la de Santiago⁶². Sólo consta la profesión de uno de ellos, Cristóbal Rodríguez, en cuya acta se anota que ejerce como casero de Rodrigo de Miranda, canónigo de la parroquia de El Sagrario. Y en el caso de María de Montenegro se aclara que se dedica a la mendicidad.

Viven en la zona de calle Ancha de la Merced (María de Castro y María de Amaya), Cobertizo del Conde de Puertollano (Pedro Reina), junto a la iglesia de Santiago (Alonso Cordones) y en las calles Tomás de Cózar (María Bernarda Martín) y Beatas (María Montenegro). Sus casas se hallan de forma mayoritaria dentro de la circunscripción de la parroquia de Santiago, donde lo más frecuente es que los vecinos realicen labores englobadas en el ámbito agrícola, en el textil y en la construcción. En contraposición, existe un bajo porcentaje de profesiones pertenecientes al sector terciario, aunque participen como tenderos y vendedores ambulantes en la actividad comercial de la ciudad.⁶³

CUADRO 6: Estudio de los naturales de Archidona fallecidos en la ciudad de Málaga

Procedencia	ID	Año	Mes	Párr.	Nombre	Apellidos	Sexo	Test	Lugar	Prof.
Archidona	12249	1637	7	5	Luis	Álvarez	V		HSP Santa Brígida	
Archidona	5274	1643	6	2	Juan	Gómez	V		--	
Archidona	582	1643	10	1	Cristóbal	Rodríguez	V		CMN Sagrario	CSS
Archidona	5373	1645	6	2	Juan	Delgado	V		--	
Archidona	8071	1668	8	2	Pedro	Reina	V		CMN Santiago	
Archidona	6346	1678	9	2	Mariana	Téllez	M		CMN Santiago	
Archidona	9538	1686	3	2	Alonso	Cordones	V		CMN Santiago	
Archidona	11004	1687	3	2	María Bernarda	Martín	M		CMN Santiago	
Archidona	9774	1689	9	2	María	Castro	M		CMN Santiago	
Archidona	11035	1690	8	2	María	Montenegro	M		CMN Santiago	POB
Archidona	9949	1691	12	2	María	Amaya	M	T	CMN Santiago	

Fuente: A.H.D.M. Libros de Difuntos.

⁶² A.H.D.M., Sección I, L.S., leg.526. Libro 1º de Difuntos de la Parroquia del Sagrario. Y leg. 622. Libro 1º de Difuntos de la Parroquia de Santiago.

⁶³ Rodríguez Alemán (2003), 109-150. Un 57,6% de los que viven en la parroquia de Santiago trabajan en el campo y el 17,4% en el sector terciario. En la parroquia del Sagrario sólo el 15% desarrolla una actividad agrícola, pues es donde residen regidores, escribanos, abogados, ricos mercaderes y miembros del estamento eclesiástico.

Familias reconstruidas de inmigrantes procedentes de Archidona

Para terminar, presento, como una primera exploración, algunos ejemplos de familias de inmigrantes archidoneses reconstruidas, aunque la muestra no es lo suficientemente representativa como para establecer rasgos de un comportamiento generalizado. En todo caso, se van a realizar las oportunas comparaciones con los datos obtenidos en el estudio que elaboré sobre toda la población malagueña en el siglo XVII, pues en él quedan incluidos los componentes del movimiento migratorio⁶⁴.

Se ha realizado este análisis siguiendo, en general, las pautas del método de reconstrucción familiar⁶⁵. Se utiliza con este fin la información sobre vecinos de Archidona contenida en la totalidad de las actas de bautismos, desposorios y entierros asentadas en los libros parroquiales de Málaga; pero se han creado fichas personalizadas partiendo de la información contenida en los registros matrimoniales y, una vez rellenos los campos de cada una de ellas, se han aplicado procesos informáticos, basados en sistemas de rastreo automatizados, para asociarlas en su totalidad y completar el entramado de los núcleos familiares.

Los modelos de reconstrucciones familiares de inmigrantes que se aportan muestran el ciclo vital de los cónyuges que crean la unidad familiar, habiéndose seleccionado los casos en los que al menos uno de los dos es natural de Archidona. Se registran en cada ficha los nombres y apellidos de ellos y los ascendientes, y las fechas de sus nacimientos, matrimonios y defunciones, señalando las parroquias en que tienen lugar (1=Sagrario, 2= Santiago, 3=San Juan). Evidentemente, se indica su lugar de nacimiento porque la procedencia es el apunte que ha permitido trazar el movimiento migratorio analizado en las páginas precedentes. Y, siempre que consta, se añaden datos como otros matrimonios, profesión, raza, la condición de cristiano viejo o nuevo y la situación jurídica de esclavo. Finalmente, aparece la relación cronológica de todos los hijos nacidos de la unión conyugal.

En las fichas del apéndice documental se enseñan algunos prototipos de familias cerradas MC, que se han podido reconstruir al encontrarse la fecha del matrimonio y la de defunción de uno de los cónyuges. Se presentan modelos de MC1, en las que, junto a los dos datos anteriores, se tiene la fecha de nacimiento de la mujer gracias al hallazgo del bautizo y por tanto se conoce su edad de acceso al matrimonio; es el caso de la unidad familiar compuesta por Salvador Barroso y Teresa Ayala (ella se desposa con 21 años y la observación se cierra por el fallecimiento del esposo) y la de Antonio Gómez Porras y Lucrecia Bravo (ella se casa con 22 años y la indagación se termina por el deceso del marido). También, hay muestras de MC3, que se diferencian de las MC1 en que no aparece el bautismo, correspondiendo a este grupo la mayor parte de familias que se presentan; sirven de referencia la formada por Se-

⁶⁴ Rodríguez Alemán (2003), 511-618.

⁶⁵ Henry (1983), 106-185. Reher (2000), 15-78. Pérez García (2000), 105-122. Livi-Bacci (1993), 193-333.

bastián García y Josefa Carrillo y la de Pedro Palma y Antonia Reyes. De la misma manera, se han puesto ejemplos de familias abiertas MA, denominadas así debido a que se ha hallado el registro del enlace, pero se desconoce el momento de la muerte de los cónyuges y no se puede completar el estudio. El modelo de Juan Calero Puerto y María Rivera se clasifica MA1 porque, además del matrimonio, se ha localizado el bautizo de ella. Y si el bautismo no aparece se cataloga MA3, como ocurre en la ficha de la familia de Alonso Romero y Josefa Ribera.

Las familias cerradas permiten estudiar, entre otros parámetros, el número total de hijos y los intervalos entre sus nacimientos. En los ejemplos analizados aparecen rasgos propios de una fecundidad natural sin ningún método de planificación familiar. Se puede comprobar en la progenie de Sebastián García y Josefa Carrillo (6 vástagos) y Francisco Molina y Ana Matías Cruzado (6 hijos). Sus retoños llegan con unos intervalos que no superan los dos años, a veces aumenta ese espacio de tiempo a causa de la elevada mortalidad infantil que existe o porque no se han anotado en el libro de bautismo parroquial a los niños que mueren antes de recibir este sacramento. Por otro lado, se puede observar un espacio temporal corto entre el matrimonio y el primer nacimiento, aunque esto depende de la edad en que la mujer accede al casamiento. Esos mismos rasgos se repiten en la familia abierta constituida por Francisco Rodríguez y Francisca Alcántara (7 vástagos).

En tres de los cuatro casos en que se tiene el bautismo se observa una baja edad nupcial (17, 21 y 22). Esta circunstancia suele darse en lugares con un importante flujo inmigratorio, pues, como se ha apuntado con anterioridad, la llegada de varones aumenta las opciones de oferta matrimonial y con ello las posibilidades de desposarse la mujer soltera y viuda. Como consecuencia disminuye su edad de acceso a la unión conyugal y crece la duración de la misma y el número total de hijos que se conciben.

Finalmente, los nacimientos de niños en estos núcleos familiares creados por los inmigrantes archidoneses al casarse, muestran un asentamiento prolongado en el tiempo y, en muchos casos, definitivo, porque se ha localizado el registro de la defunción de los cónyuges. Se puede cotejar en los ejemplos de Salvador Barroso, Antonio Gómez Porras, Cristóbal Molina, Miguel Sánchez Córdoba y Juan José Cárdenas Reina. O en el de María Aguilar que fallece en agosto de 1637, durante la enfermedad de peste que afecta a Málaga desde mayo de ese año.

Apenas tenemos datos, en las actas de desposorios, de las profesiones de los varones que proceden de Archidona, sólo consta que uno es licenciado, otro está preso por haber cometido algunos delitos y varios trabajan en las faenas del campo, hasta que se complete esta investigación con la información que aportan las escrituras notariales. La actividad laboral de los que vienen a la capital desde el resto de poblaciones de sus comarcas, se desarrolla dentro del sector agrario, concretamente como jornaleros en las heredades de viñas. O desempeñan tareas relacionadas con la pesca, el trabajo del metal y de la madera, la preparación de pieles y de fibras tex-

tiles y la construcción de viviendas. Por otra parte, se dedican a la compraventa y al transporte de mercancías.

Los archidoneses reproducen, en la muestra que se baraja, un modelo poblacional que tiene rasgos comunes con el de los oriundos de la metrópoli malacitana, pues sus parámetros están dentro de las pautas características de un régimen demográfico antiguo⁶⁶. Y se debe pensar que, como ocurre con el resto de familias que viven en Málaga, estos inmigrantes desarrollan un sistema de residencia familiar mononuclear, de estructura simple, es decir, integrado por ellos y la futura descendencia y que puede derivar en monoparental al fallecer el cabeza de familia o la esposa. Con una escasa presencia de hogares complejos compuestos por grupos familiares múltiples⁶⁷. En algún ejemplo se comprueba que emigran hermanos que pueden formar un hogar compartido, nos referimos a Cristóbal Molina y a Francisco Molina, que se desposan en 1679 y en 1681 respectivamente; y también a Francisca Reina, casada con Juan Castillo en 1685, cuyo hermano Francisco Reina contrae nupcias, tres años después, con Francisca Tirado.

Las bodas de varios hermanos suelen indicar un traslado familiar convertido en asentamiento definitivo por parte de sus padres y pueden apuntar de la misma manera al reclamo de un hermano respecto a otros que aún siguen viviendo en el pueblo. Se advierte en las fichas de Isabel Barroso, cuyo enlace con Lázaro Martín Mena se celebra en 1643, y en la de su hermano Salvador Barroso, que contrae nupcias con Teresa Ayala una vez que han pasado diez años. Asimismo, en la sucesión de casamientos de las hermanas Alcántara. Francisca Alcántara se desposa, en 1668, con Francisco Rodríguez, por otro lado, María Alcántara, se casa con Juan Sánchez al cumplirse cuatro años de la boda de su hermana y Ana Alcántara accede al matrimonio con Bartolomé Muñoz cuando han transcurrido otros cuatro años más.

Consideraciones finales

El motivo fundamental de estas migraciones comarcales son las fases de recesión económica. Las poblaciones estudiadas basan su economía en la agricultura y en la ganadería y les afecta de forma negativa la incidencia del aumento de cargas fiscales

⁶⁶ Rodríguez Alemán (2003), 511-618. En estas páginas se hallan los resultados para familias completas en Málaga durante el período 1621-1680: edad promedio de acceso al matrimonio para ambos sexos (mujer: 20,9 años y varón: 25,4 años); duración del matrimonio (entre 16,5 y 18,5 años); tasas de fecundidad legítima y en función de la edad de la madre; intervalos protogenésicos (promedio de 18,6 meses); intervalos intergenésicos (27 meses y en los dos últimos partos asciende a 37 meses); número de hijos en las familias completas (5 como valor promedio); matrimonios no fértiles (11%); mortalidad infantil-juvenil y de adultos y esperanza de vida (27 años para varones y 32 para mujeres). Rodríguez Alemán (2019), 71-105. Se reconstruyen familias de emigrantes que llegan a Málaga desde otros reinos peninsulares. Sánchez-Montes González (2002), 151-162. Sánchez-Montes González (2004), 115-135.

⁶⁷ Martínez López y Sánchez-Montes González (2008), 233-260. Chacón Jiménez (coord.) y Bestard Camps (coord.), (2011). Libro primero. Casey (2009).

sobre sus regímenes de propiedad de la tierra. También perjudica la acotación de espacios comunes por parte de los cabildos municipales, pues con ello impiden su aprovechamiento óptimo a los labradores y a los ganaderos. Además, la influencia de factores naturales, como la alternancia de años de sequía y otros de lluvias torrenciales, causan pérdidas de cosechas y aumento del precio de los productos de primera necesidad. Por último, la reiteración de brotes epidémicos, que lleva a las autoridades políticas a aislar a las poblaciones y a cortar las comunicaciones entre ellas, produce el estancamiento de las actividades mercantiles.

Destaca la aportación de los que vienen desde la Hoya-Montes de Málaga por su cercanía a la urbe y el atractivo que ejerce en sus pobladores la posibilidad de trabajar en el sector terciario porque proceden de un mundo rural en el que la mano de obra está mal gratificada. Es significativa la contribución de los pueblos de la Axarquía, con los que se mantienen constantes transacciones comerciales y de los que se reciben los productos que los mercaderes extranjeros distribuyen en sus bajeles por el Mediterráneo y la Europa atlántica. Y, en tercer lugar, sobresale la migración de los habitantes de la comarca de la depresión de Antequera y de Archidona, pues en los términos de estas poblaciones se cultivan los cereales de los que se abastece la capital. Necesidad que se agudiza cuando el desarrollo de la viticultura, por su alto rendimiento económico, se va expandiendo en el entorno de la misma. Los desplazamientos desde la Costa Occidental y desde la Serranía de Ronda no son significativos, en el primer caso porque participan de las mismas ventajas ocupacionales que ofrece el litoral y en el segundo porque la lejanía, la dificultosa comunicación y sus mismas connotaciones agropecuarias paralizan las salidas.

De las páginas anteriores se subraya el alcance de la participación de la mujer en el movimiento migratorio. Las que proceden de las comarcas más cercanas arriban a Málaga en un porcentaje muy superior al de otras zonas que suponen travesías de mayor envergadura. Se verifican aquí dos parámetros muy comunes, su mayoritario traslado a núcleos urbanos y que éstos no se encuentren muy distanciados de su lugar de origen. Existe, por supuesto, una movilidad diferencial que debe relacionarse con la actividad que pueden desempeñar los integrantes de uno y otro sexo. Los movimientos masculinos se suelen relacionar con momentos de expansión económica. El varón acude a la ciudad atraído por la oferta de puestos de trabajo en todos los sectores económicos y las diferencias salariales.

La conclusión que se puede extraer del análisis de los perfiles, sobre la evolución de los desplazamientos a Málaga, es que existe un aumento desde las últimas décadas del siglo XVI hasta finales del XVII, alterado en algunos decenios por una tendencia decreciente que ajusta los valores a la situación de un rápido ascenso previo. Los emigrantes llegan a la capital tanto en la fase de expansión económica que se afianza en ella durante los treinta y cinco primeros años del siglo XVII, como en el período de 1681 a 1690, cuando el Cabildo se encuentra endeudado, se viven los estragos causados por la última crisis sanitaria y se cierran las factorías mercantiles.

Probablemente la razón principal se encuentra en que estas personas están soportando un retroceso de la actividad económica aún más grave en sus lugares de partida.

En estas últimas líneas se debe tener presente el análisis realizado a la emigración procedente de Archidona, sobre todo a su relación causal con la situación socioeconómica y con los trances epidémicos. Se ha examinado la participación de sus hombres y mujeres, tanto en la repoblación puntual de tierras pertenecientes a los moriscos, como en una corriente migratoria voluntaria y continua hacia Málaga. Esta última se inicia de forma ligera a finales del siglo XVI, pero se mantiene a lo largo de toda la centuria siguiente. La llegada de varones aumenta en los decenios 1610-1620, 1660-1670 y 1690-1700. Y la mujer archidonesa emprende el camino hacia la capital de forma preferente en el trascurso de la década de 1610 a 1620, en torno a los años de bonanza económica de 1630 y cuando se inicia la fase de recesión económica a partir de 1670.

Se han expuesto también datos sobre los enlaces de las mujeres y de los hombres nacidos en Archidona, en concreto, los que hacen referencia al estado civil y a la procedencia de los elegidos como cónyuges. Y los resultados muestran que la mayoría se desposan con personas solteras y naturales de Málaga. Finalmente, se concluye el estudio con la presentación de una muestra de familias reconstruidas, en las que bien el marido o la mujer son oriundos de Archidona. La estructura de ellas permite comprobar los rasgos específicos de las unidades familiares que forman cuando se establecen en la capital de manera estable y su concordancia con los comportamientos, propios de un régimen demográfico antiguo, de las otras familias de residentes malagueños.

Apéndice documental de familias archidonesas reconstruidas

Reconstrucción de familia Código de familia: 1141 Tipo de Ficha: MC1

Esposo SALVADOR ** BARROSO (REINA) Hijo de JACINTO ** REINA GASPARA ** BARROSO Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO				Esposa TERESA ** AYALA (GODOY) Hija de FRANCISCO ** AYALA CATALINA ** MARTINEZ JODAR Nacida en MÁLAGA MA5 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO			
	Pq	Fecha	Años		Pq	Fecha	Años
Bautizo				Bautizo	1	01/11/1634	
Matrimonio	1	01/03/1655		Matrimonio	1	01/03/1655	21
Entierro	2	01/04/1668		Entierro			
2º Matrim.				2º Matrim.			
Fin Observ.		01/04/1668		Fin Observ.		01/04/1668	34
Cónyuge Anterior				Cónyuge Anterior			
**				**			
Profesión				Número de hijos	3		

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	1	01/11/1657	23	M	ANGELA AGUSTIN	SALVADOR BARROSO REINA TERESA AYALA GODOY
2	1	01/01/1680	28	V	ANTONIO FRANCI	SALVADOR BARROSO REINA TERESA AYALA GODOY
3	1	01/12/1680	28	M	CATALINA MARIA	SALVADOR BARROSO REINA TERESA AYALA GODOY

Reconstrucción de familia Código de familia: 6360 Tipo de Ficha: MC1

Esposo ANTONIO ** GOMEZ PORRAS Hijo de PEDRO ** GOMEZ PORRAS ANTONIA ** SARRIA Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli DD				Esposa LUCRECIA ** BRAVO Hija de ESTEBAN ** BRAVO ACUÑA ANA ** RUEDA GARRIDO Nacida en MÁLAGA MA5 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO			
	Pq	Fecha	Años		Pq	Fecha	Años
Bautizo				Bautizo	1	01/11/1639	
Matrimonio	1	05/01/1661		Matrimonio	1	05/01/1661	22
Entierro	2	01/03/1673		Entierro			
2º Matrim.				2º Matrim.			
Fin Observ.		01/03/1673		Fin Observ.		01/03/1673	34
Cónyuge Anterior				Cónyuge Anterior			
**				**			
Profesión				Número de hijos	3		

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	01/11/1663	24	M	ANTONIA MARIA	ANTONIO GOMEZ PORRAS LUCRECIA BRAVO
2	2	22/03/1666	27	M	MARIA ANA	ANTONIO GOMEZ PORRAS LUCRECIA BRAVO
3	2	22/11/1667	28	M	FRANCISCA ANTO	ANTONIO GOMEZ PORRAS LUCRECIA BRAVO

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7033
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo SEBASTIAN ** GARCIA</p> <p>Hijo de RODRIGO ** GARCIA FRANCISCA ** NAVAS</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Ascñ Esci Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 17/02/1670</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/11/1694</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa JOSEFA ** CARRILLO</p> <p>Hija de GONZALO ** CARRILLO ANDREA ** PINEDO</p> <p>Nacida en BENAGALBO MA5</p> <p>E.Civil Ascñ Esci Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 17/02/1670</p> <p>Entierro 2 01/11/1694</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/11/1694</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Número de hijos 6</p>
--	--

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	14/12/1670		M	JULIANA BERNAR	SEBASTIAN GARCIA JOSEFA CARRILLO
2	2	26/09/1672		M	FRANCISCA	SEBASTIAN GARCIA JOSEFA CARRILLO
3	2	10/08/1674		V	SEBASTIAN	SEBASTIAN GARCIA JOSEFA CARRILLO
4	2	22/06/1676		V	JUAN BERNARDO	SEBASTIAN GARCIA JOSEFA CARRILLO
5	2	19/02/1680		M	MARIA AGUEDA	SEBASTIAN GARCIA JOSEFA CARRILLO
6	2	08/08/1682		M	JUANA	SEBASTIAN GARCIA JOSEFA CARRILLO

Reconstrucción de familia

Código de familia: 5607
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo PEDRO ** PALMA</p> <p>Hijo de PEDRO ** PALMA MARIA ** SEGURA</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Ascñ Esci Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 02/05/1652</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/05/1678</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa ANTONIA ** REYES</p> <p>Hija de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacida en MALAGA MA5</p> <p>E.Civil Ascñ Esci Raza Reli V1</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 02/05/1652</p> <p>Entierro 2 01/05/1678</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/05/1678</p> <p>Cónyuge Anterior JERONIMO ** CARBONETE</p> <p>Número de hijos 2</p>
---	---

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	01/11/1652		M	JULIA MARIA	PEDRO PALMA ANTONIA REYES
2	2	01/06/1656		V	PEDRO	PEDRO PALMA ANTONIA REYES

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7845
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo FRANCISCO ** MOLINA</p> <p>Hijo de PEDRO ** MOLINA MARIA ** CASTRO ORTEGA</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Asc. Escl. Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 1 08/06/1681</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/11/1694</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa ANA ** MATIAS CRUZADO</p> <p>Hija de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacida en MÁLAGA MA5</p> <p>E.Civil Asc. Escl. Raza Reli V1 PM</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 08/06/1681</p> <p>Entierro 01/11/1694</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/11/1694</p> <p>Cónyuge Anterior JOSE ** BENITEZ</p> <p>Número de hijos 6</p>
---	--

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	08/01/1682		M	ISABEL MARIA	FRANCISCO ANA MOLINA ORTEGA MATEOS CRUZADO
2	2	24/04/1683	V		ANTONIO FRANCI	FRANCISCO ANA MOLINA MATIAS CRUZADO FIGUEROA
3	2	26/04/1685	M		BEATRIZ MARIA	FRANCISCO ANA MOLINA CRUZADO FIGUEROA
4	2	07/04/1687	M		CLARA MANUELA	FRANCISCO ANA MOLINA CRUZADO FIGUEROA
5	2	03/01/1692	V		JUAN TOMAS FRA	FRANCISCO ANA MOLINA CRUZADO FIGUEROA
6	2	06/11/1694	V		CLAUDIO FRANCI	FRANCISCO ANA MOLINA CRUZADO FIGUEROA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7723
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo CRISTOBAL ** MOLINA</p> <p>Hijo de PEDRO ** MOLINA MARIA ** CASTRO</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Asc. Escl. Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 27/12/1679</p> <p>Entierro 1 01/11/1700</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/11/1700</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa JUANA ** PALOMINO</p> <p>Hija de FRANCISCO ** PALOMINO PETRONILA ** CARDENAS</p> <p>Nacida en CABRA CO6</p> <p>E.Civil Asc. Escl. Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 27/12/1679</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/11/1700</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Número de hijos 2</p>
---	--

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	09/04/1682		V	PEDRO MANUEL	CRISTOBAL JUANA MOLINA PALOMINO
2	2	19/03/1688		M	ELVIRA FRANCIS	CRISTOBAL JUANA MOLINA PALOMINO

Reconstrucción de familia

Código de familia: 577
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo SALVADOR ** VILLALBA</p> <p>Hijo de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil SO Asc NN Escl Raza Rel</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>01/01/1676</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/12/1686</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónyuge Anterior</td> <td>**</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Profesión</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	01/01/1676		Entierro				2º Matrim.				Fin Observ.		01/12/1686		Cónyuge Anterior	**			Profesión				<p>Esposa ISABEL ** ALVAREZ LOSAS</p> <p>Hija de BERNABE ** ALVAREZ JUANA ** BAPTISTA</p> <p>Nacida en MALAGA MA5</p> <p>E.Civil SO Asc Escl Raza Rel</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>01/01/1676</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td>01/12/1686</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/12/1686</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónyuge Anterior</td> <td>**</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de hijos</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	01/01/1676		Entierro				2º Matrim.		01/12/1686		Fin Observ.		01/12/1686		Cónyuge Anterior	**			Número de hijos	2		
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	01/01/1676																																																															
Entierro																																																																	
2º Matrim.																																																																	
Fin Observ.		01/12/1686																																																															
Cónyuge Anterior	**																																																																
Profesión																																																																	
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	01/01/1676																																																															
Entierro																																																																	
2º Matrim.		01/12/1686																																																															
Fin Observ.		01/12/1686																																																															
Cónyuge Anterior	**																																																																
Número de hijos	2																																																																

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	1	15/08/1677		V	SALVADOR FRAN	SALVADOR VILLALBA ISABEL ALVAREZ LOSAS
2	1	20/07/1680		V	CIRIACO ANTONI	SALVADOR VILLALBA ISABEL ALVAREZ LOSAS

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7815
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo MIGUEL ** SANCHEZ CORDOBA</p> <p>Hijo de SALVADOR ** SANCHEZ CORDOBA ANA ** LAINEZ</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil SO Asc Escl Raza Rel</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>17/02/1681</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td>2</td> <td>01/10/1683</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/10/1683</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónyuge Anterior</td> <td>**</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Profesión</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	17/02/1681		Entierro	2	01/10/1683		2º Matrim.				Fin Observ.		01/10/1683		Cónyuge Anterior	**			Profesión				<p>Esposa MARIA ** ARROYO</p> <p>Hija de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacida en MALAGA MA5</p> <p>E.Civil V1 Asc Escl Raza Rel</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>17/02/1681</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/10/1683</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónyuge Anterior</td> <td>MARCOS ** CARMONA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de hijos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	17/02/1681		Entierro				2º Matrim.				Fin Observ.		01/10/1683		Cónyuge Anterior	MARCOS ** CARMONA			Número de hijos			
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	17/02/1681																																																															
Entierro	2	01/10/1683																																																															
2º Matrim.																																																																	
Fin Observ.		01/10/1683																																																															
Cónyuge Anterior	**																																																																
Profesión																																																																	
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	17/02/1681																																																															
Entierro																																																																	
2º Matrim.																																																																	
Fin Observ.		01/10/1683																																																															
Cónyuge Anterior	MARCOS ** CARMONA																																																																
Número de hijos																																																																	

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
-----	----	-------	----------	------	--------	--------

Reconstrucción de familia

Código de familia: 16743
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo JUAN JOSE ** CARDENAS REINA Hijo de XX ** XX XX ** XX Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO</p> <p>Bautizo Matrimonio ? 01/01/1691 Entierro ? 01/10/1698</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa MARIA ** CARRASQUILLA Hija de XX ** XX XX ** XX Nacida en LUCENA CO5 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO</p> <p>Bautizo Matrimonio ? 01/01/1691 Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Número de hijos 2</p>
--	--

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	04/07/1694		V	JUAN ELOY	JOSE MARIA REINA CARRASQUILLA
2	2	13/10/1698		M	MARIA JOSEFA	JOSE MARIA REINA CARRASQUILLA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7199
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo JUAN ** SANCHEZ Hijo de MIGUEL ** SANCHEZ CATALINA ** SANCHEZ Nacido en VALERA DE A C.M3 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO</p> <p>Bautizo Matrimonio ? 25/03/1672 Entierro 1 01/03/1695</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/03/1695</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa MARIA ** ALCANTARA Hija de PEDRO ** MARTIN AGUSTINA ** ALCANTARA Nacida en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO</p> <p>Bautizo Matrimonio ? 25/03/1672 Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ. 01/03/1695</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Número de hijos 4</p>
--	---

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	19/02/1674		V	MIGUEL	JUAN MARIA SANCHEZ ALCANTARA
2	2	10/01/1675		M	FRANCISCA	JUAN MARIA SANCHEZ ALCANTARA
3	2	04/10/1675		M	TOMASA	JUAN MARIA SANCHEZ ALCANTARA
4	2	30/05/1677		V	JUAN	JUAN MARIA SANCHEZ ALCANTARA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 2138
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo LAZARO ** MARTIN MENA</p> <p>Hijo de LAZARO ** MARTIN MENA MARIA ** SANCHEZ</p> <p>Nacido en MALAGA MA5</p> <p>E.Civil Ascn Escl Raza Reli SO DD</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>01/05/1643</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td>01/08/1650</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/08/1650</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónvuae Anterior</td> <td></td> <td>**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Profesión</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	01/05/1643		Entierro				2º Matrim.		01/08/1650		Fin Observ.		01/08/1650		Cónvuae Anterior		**		Profesión				<p>Esposa ISABEL ** BARROSO (REINA)</p> <p>Hija de JACINTO ** REINA GASPARA ** BARROSO</p> <p>Nacida en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Ascn Escl Raza Reli SO DD</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>01/05/1643</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td>01/08/1650</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/08/1650</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónvuae Anterior</td> <td></td> <td>**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de hijos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	01/05/1643		Entierro				2º Matrim.		01/08/1650		Fin Observ.		01/08/1650		Cónvuae Anterior		**		Número de hijos			
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	01/05/1643																																																															
Entierro																																																																	
2º Matrim.		01/08/1650																																																															
Fin Observ.		01/08/1650																																																															
Cónvuae Anterior		**																																																															
Profesión																																																																	
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	01/05/1643																																																															
Entierro																																																																	
2º Matrim.		01/08/1650																																																															
Fin Observ.		01/08/1650																																																															
Cónvuae Anterior		**																																																															
Número de hijos																																																																	

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
-----	----	-------	----------	------	--------	--------

Reconstrucción de familia

Código de familia: 1535
Tipo de Ficha: MC3

<p>Esposo ALONSO ** VALERA</p> <p>Hijo de ALONSO ** FERNANDEZ JUANA ** MARTIN</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Ascn Escl Raza Reli SO PD</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>01/04/1619</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td>01/08/1637</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/08/1637</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónvuae Anterior</td> <td></td> <td>**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Profesión</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	01/04/1619		Entierro				2º Matrim.		01/08/1637		Fin Observ.		01/08/1637		Cónvuae Anterior		**		Profesión				<p>Esposa MARIA ** AGUILAR CARCHIPRIETA</p> <p>Hija de PEDRO ** GARCIA ISABEL ** FERNANDEZ CARCHIPRIETA</p> <p>Nacida en ARCHIDONA MA1</p> <p>E.Civil Ascn Escl Raza Reli SO DD</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Pq</th> <th>Fecha</th> <th>Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bautizo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Matrimonio</td> <td>1</td> <td>01/04/1619</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entierro</td> <td>2</td> <td>01/08/1637</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º Matrim.</td> <td></td> <td>01/08/1637</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin Observ.</td> <td></td> <td>01/08/1637</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cónvuae Anterior</td> <td></td> <td>**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de hijos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Pq	Fecha	Años	Bautizo				Matrimonio	1	01/04/1619		Entierro	2	01/08/1637		2º Matrim.		01/08/1637		Fin Observ.		01/08/1637		Cónvuae Anterior		**		Número de hijos			
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	01/04/1619																																																															
Entierro																																																																	
2º Matrim.		01/08/1637																																																															
Fin Observ.		01/08/1637																																																															
Cónvuae Anterior		**																																																															
Profesión																																																																	
	Pq	Fecha	Años																																																														
Bautizo																																																																	
Matrimonio	1	01/04/1619																																																															
Entierro	2	01/08/1637																																																															
2º Matrim.		01/08/1637																																																															
Fin Observ.		01/08/1637																																																															
Cónvuae Anterior		**																																																															
Número de hijos																																																																	

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
-----	----	-------	----------	------	--------	--------

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7908
Tipo de Ficha: MA1

Esposo JUAN ** CALERO PUERTO Hijo de ALONSO ** PUERTO ANDREA ** RODRIGUEZ Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Asc. Escl. Raza Reli SO				Esposa MARIA ** RIVERA Hija de LUIS ** SANCHEZ JUANA ** BAUTISTA Nacida en MALAGA MA5 E.Civil Asc. Escl. Raza Reli SO			
Pq	Fecha	Años	Pq	Fecha	Años		
Bautizo			Bautizo				
Matrimonio	2 09/03/1682		Matrimonio	2 22/11/1665	17		
Entierro			Entierro	2 09/03/1682			
2º Matrim.			2º Matrim.				
Fin Observ.			Fin Observ.				
Cónvuae Anterior			Cónvuae Anterior				
Profesión			Número de hijos	4			

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	21/12/1682	17	V	MANUEL	JUAN MARIA CALERO PUERTO RIVERA
2	2	16/05/1690	25	M	ANA MARIA	JUAN MARIA CALERO PUERTO RIVERA
3	2	25/07/1698	33	M	JUANA FRANCISC	JUAN MARIA CALERO PUERTO RIVERA
4	2	15/11/1699	34	V	ANTONIO MANUE	JUAN MARIA CALERO PUERTO RIVERA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7932
Tipo de Ficha: MA1

Esposo ANDRES ** SERRALVO Hijo de XX ** XX XX ** XX Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Asc. Escl. Raza Reli V1				Esposa MARIA ** ROJAS Hija de XX ** XX MARIA ** ROJAS Nacida en MALAGA MA5 E.Civil Asc. Escl. Raza Reli V1			
Pq	Fecha	Años	Pq	Fecha	Años		
Bautizo			Bautizo				
Matrimonio	2 03/09/1682		Matrimonio	2 01/05/1653	29		
Entierro			Entierro	2 03/09/1682			
2º Matrim.			2º Matrim.				
Fin Observ.			Fin Observ.				
Cónvuae Anterior			Cónvuae Anterior				
Profesión			Número de hijos	1			

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	15/06/1683	30	V	JOSE	ANDRES SERRANO MARIANA ROJAS

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7885
Tipo de Ficha: MA3

<p>Esposo ALONSO ** ROMERO</p> <p>Hijo de PASCUAL FRANCIS ** XX JUANA BAUTISTA ** XX</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascن Escن Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 15/12/1681</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim.</p> <p>Fin Observ.</p> <p>Cónvuae Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa JOSEFA ** RIBERA</p> <p>Hija de ALONSO ** RIBERA CATALINA ** GARCIA</p> <p>Nacida en RONDA MA2 E.Civil Ascن Escن Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 15/12/1681</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim.</p> <p>Fin Observ.</p> <p>Cónvuae Anterior **</p> <p>Número de hijos 7</p>
--	---

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	28/09/1682	V		FRANCISCO LOPE	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA
2	2	30/10/1685	V		PEDRO ANDRES	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA
3	2	08/07/1688	V		JUAN CIRIACO	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA
4	2	17/06/1691	M		CLARA JOSEFA S	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA
5	2	16/08/1695	V		CIRIACO ALONSO	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA
6	2	16/05/1697	M		JUANA JOSEFA	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA
7	2	08/12/1699	M		ANDREA PAULA M	ALONSO JOSEFA ROMERO RIBERA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 7518
Tipo de Ficha: MA3

<p>Esposo BARTOLOME ** MUÑOZ</p> <p>Hijo de BARTOLOME ** MUÑOZ ISABEL MICAELA ** XX</p> <p>Nacido en MALAGA MA5 E.Civil Ascن Escن Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 14/09/1676</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim.</p> <p>Fin Observ.</p> <p>Cónvuae Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa ANA ** ALCANTARA</p> <p>Hija de PEDRO ** MARTIN AGUSTINA ** ALCANTARA</p> <p>Nacida en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascن Escن Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 14/09/1676</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim.</p> <p>Fin Observ.</p> <p>Cónvuae Anterior **</p> <p>Número de hijos 1</p>
--	---

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	21/10/1680	M		MARIA	BARTOLOME ANA MUÑOZ ALCANTARA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 6898
Tipo de Ficha: MA3

<p>Esposo FRANCISCO ** RODRIGUEZ</p> <p>Hijo de JUAN ** RODRIGUEZ MARIA ** RAMOS</p> <p>Nacido en COMARES MA4 E.Civil Ascen Escl Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 20/05/1668</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa FRANCISCA ** ALCANTARA</p> <p>Hija de PEDRO ** MARTIN GONGORA AGUSTINA ** ALCANTARA</p> <p>Nacida en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascen Escl Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 2 20/05/1668</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Número de hijos 7</p>
--	---

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	04/05/1669	V		JOSE MANUEL	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA
2	2	06/05/1670	V		PEDRO ANSELMO	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA
3	2	21/08/1672	V		FRANCISCO	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA
4	2	25/07/1674	V		JUAN	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA
5	2	17/01/1677	M		MARGARITA SALV	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA
6	2	29/07/1679	V		JOSE FELIPE	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA
7	2	30/01/1687	V		SEBASTIAN ANTO	FRANCISCO RODRIGUEZ FRANCISCA ALCANTARA

Reconstrucción de familia

Código de familia: 706
Tipo de Ficha: MA3

<p>Esposo FERNANDO ** MARTIN</p> <p>Hijo de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascen Escl Raza Reli SO NN</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 1 01/11/1681</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa ANA MATIAS ** VILCHEZ</p> <p>Hija de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacida en MALAGA MA5 E.Civil Ascen Escl Raza Reli V1</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo</p> <p>Matrimonio 1 01/11/1681</p> <p>Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior JUAN ** PALLERT</p> <p>Número de hijos 1</p>
--	--

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	1	31/07/1682	M		JUANA ROSA	FERNANDO MARTIN CARRASCO ANA MARIA VILCHEZ

Reconstrucción de familia

Código de familia: 8288
Tipo de Ficha: MA3

<p>Esposo FRANCISCO ** REINA</p> <p>Hijo de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacido en ARCHIDONA MA1 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo Matrimonio 2 01/08/1688 Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Profesión</p>	<p>Esposa FRANCISCA ** TIRADO</p> <p>Hija de XX ** XX XX ** XX</p> <p>Nacida en MALAGA MA5 E.Civil Ascñ Escl Raza Reli SO</p> <p>Pq Fecha Años</p> <p>Bautizo Matrimonio 2 01/08/1688 Entierro</p> <p>2º Matrim. Fin Observ.</p> <p>Cónyuge Anterior **</p> <p>Número de hijos 2</p>
--	--

Relación de hijos

Ord	Pq	Fecha	E. Madre	Sexo	Nombre	Padres
1	2	01/09/1693		M	AGUSTINA	FRANCISCO REINA FRANCISCA TIRADO
2	2	07/03/1700		V	CRISTOBAL EUSE	FRANCISCO REINA FRANCISCA TIRADO

Bibliografía

- Birriel Salcedo, M.^a M. (2008): “Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna”, *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 34, 7-12.
- Bravo Caro, J.J. (1991): “Poblaciones moriscas de Málaga en el siglo XVI (1568-1571)”, *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga*, 13, 217-225.
- Bravo Caro, J.J. (1995): *Felipe II y la repoblación del Reino de Granada. La Taha de Comares*, Universidad de Granada, Granada.
- Bravo Caro, J.J. (2000): “El proceso repoblador”, en M. Barrios Aguilera, (editor), *Historia del Reino de Granada, II: La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Universidad de Granada, Granada, 611-651.
- Bravo Caro, J.J. (2001): “Aproximación a la estructura socioprofesional de Málaga en 1586”, *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga*, 23, 480-499.
- Casey, J. (2009): *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia.
- Chacón Jiménez. F. (coord.) y Bestard Camps. J. (coord.), (2011): *Familias. Historia de la Sociedad Española (de final de la Edad Media a nuestros días)*. Libro primero, Cátedra, Madrid.
- Conejo Ramilo, R. (1973): *Historia de Archidona*, Anel, Granada.

- Domínguez Ortiz, A. (1994): “La inmigración de corto y medio radio en la Andalucía Moderna: modalidades y comportamientos”, en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, (Santiago de Compostela, 1993), 2, Santiago de Compostela, 357-379.
- Espejo Lara, J.L. (1985): *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*, Colección Biblioteca Popular Malagueña, 12, CEDMA, Málaga.
- Espejo Lara, J.L. (1995): “Repoblación y abandono de la villa alta de Archidona (1462-1557)” en *Congreso de Archidona*, (Archidona, 1994), *Hespérides. Anuario de Investigaciones*, 2, 343-354.
- Espejo Lara, J.L. (2007): “El manuscrito “Noticias históricas de la villa de Archidona”, *Rayya: revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga*, 6, 225-260.
- Garrido Pérez, M. (2011): “Sequía primaveral de Archidona. Semana de rogativas pro-pluvia de 1616”. *Rayya: revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga*, 8, 67-80.
- Henry, L. (1983): *Manual de demografía histórica*, Crítica, Barcelona.
- Lapeyre, H. (2009): *Geografía de la España morisca*, Biblioteca de Estudios Moriscos, Universidad de Valencia.
- León Vega, M. (2003): “Incidencia de una crisis epidémica en Antequera: la peste de 1581-1583 a través de las actas del concejo”, *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga*, 25, 547-574.
- León Vega, M. (2005): “Una simiente devastadora del agro antequerano: la plaga de langosta de 1620”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 23, 285-306.
- León Vega, M. (2007): *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*, Fundación Municipal de Cultura. Antequera.
- León Vega, M. (2011): “Negro sobre blanco: la Antequera Moderna en sus fuentes bibliográficas”, *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga*, 33, 299-315.
- Livi-Bacci, M. (1993): *Introducción a la demografía*. Ariel, Barcelona.
- Lomas Cortés, M. (2016): *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Biblioteca de Estudios Moriscos, Universidad de Valencia.
- López Beltrán, M.^a T. (2010): “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la casa de Velázquez*, 40, 2, 39-57.
- Martínez López, D. y Sánchez-Montes González, F. (2008): “Familia y hogares en Andalucía”, *La Historia de la familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, en Francisco García González (coord.), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 233-260.
- Morales Gordillo, E. y Espejo Lara, J.L. (1998): *Ordenanzas de Archidona (1598)*, Universidad de Málaga.

- Morales Luque, N. (2012): “A propósito de los moriscos archidoneses y de su expulsión”, *Rayya: revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga*, 8, 25-55.
- Morales Luque, N. (2017): “La gran crisis del siglo XVII en Archidona: la primera mitad del siglo”, *Rayya: revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga*, 13, 97-131.
- Morales Luque, N. (2018): “El gobierno de la villa de Archidona en la época Moderna”, *Rayya: revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga*, 14, 211-235.
- Nidal Abbas, B.M. (2013): “La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí. Antequera y Archidona, murallas, torres y puertas”, *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25, 109-159.
- Pérez García, J.M. (2000): “¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción de familias en España? Una respuesta a David S. Reher”, *Revista de Demografía Histórica*, 18, 2, 105-122.
- Quintana Toret, F.J. (1986): “Aspectos demográficos y urbanos de Málaga en la Edad Moderna”, *Jábega, Revista del CEDMA*, 54, 24-33.
- Reher, D.S. (2000): “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, *Revista de Demografía Histórica*, 18, 2, 15-78.
- Rey Castelao, O. (2015): “El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna: Un balance historiográfico, 1994/2013”, *Revista de Historiografía*, 22, 183-210.
- Rodríguez Alemán, I. (1984): *El puerto de Málaga bajo los Austrias*, CEDMA, Málaga.
- Rodríguez Alemán, I. (1987): “La función militar desarrollada por Málaga a lo largo de los siglos XVI y XVII”, *Jábega, Revista del CEDMA*, 56, 29-44.
- Rodríguez Alemán, I. (1995): *La transformación urbanística de Málaga (siglos XV-XVIII)*, I.B. Ntra. Sra. de la Victoria, Málaga.
- Rodríguez Alemán, I. (2001): “Desarrollo socioeconómico de Málaga en el siglo XVII: el vecindario de 1632”, en *XV Congreso de Profesores-Investigadores, (Alcalá la Real, Jaén, 2000)*, *Hespérides. Anuario de Investigaciones*, 8, 235-253.
- Rodríguez Alemán, I. (2002): *Sanidad y contagios epidémicos en Málaga (siglo XVII)*, Colección Biblioteca Popular Malagueña, 91, CEDMA, Málaga.
- Rodríguez Alemán, I. (2003): *La población de Málaga en el siglo XVII*. Monografías, 24, CEDMA, Málaga.
- Rodríguez Alemán, I. (2007): *Inmigrantes de origen extranjero en Málaga (1564-1700)*. Studia Malacitana, 34, Universidad de Málaga-CEDMA, Málaga.
- Rodríguez Alemán, I. (2008): “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700)”, *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 34, 123-157

- Rodríguez Alemán, I. (2009): “Matrimonio, familia y actividad productiva de la mujer en la Málaga del XVII”. *Biblioteca de Estudios sobre la mujer. Mujeres, familia y sexualidad en la Málaga Moderna*, 29, CEDMA, Málaga, 71-116.
- Rodríguez Alemán, I. (2019): “La influencia en las familias malagueñas de emigrantes procedentes de otras regiones españolas (1564-1700)”, *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 45, 71-105.
- Rodríguez Alemán, I. y Martínez Enamorado, V. (2020): *El Borge. Estudio de su repartimiento en el siglo XVI y de su paisaje a través de la toponimia*, Ediciones del Genal, Málaga.
- Romero Pérez, M. (1998): “Algunas reflexiones sobre la producción de aceite en las villas de la comarca de Antequera”, *Mainake*, XIX-XX, 115-141.
- Sánchez-Montes González, F. (2002): “Historiografía de la población andaluza: una mirada a la visión demográfica del siglo XVII”, en José Manuel de Bernardo Ares y Miguel Rodríguez Cancho (coords.), *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Cáceres, 151-162.
- Sánchez-Montes González, F. (2004): “Aproximación demográfica al tránsito del siglo XV al XVII en el Reino de Granada”, *La historia del reino de Granada a debate; viejos y nuevos temas, perspectivas de estudio*, en Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez (edits.). *Actas*, Málaga, 115-135.
- Sanz Sampelayo, J.F. (1991): “Cambios estructurales y evolución de la población malagueña en el siglo XVIII: los modelos de Antequera y Málaga”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna, (Córdoba, 1995)*, 7, 49-60.
- Sanz Sampelayo, J.F. (2008): “Identidad de la población andaluza en el siglo del Barroco. Las características de un modelo demográfico vacilante”, en *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca, Historia demográfica, económica y social, (Antequera, 2007)*, 2, 213-222.
- Sanz Sampelayo, J.F. (2009): “La degradación del entorno rural en la jurisdicción concejil de Málaga: su singladura en el último tercio del siglo XVI”, en M. López Díaz, M. y J.M. Pérez García (coords.), *Historia y cultura, Estudios en homenaje al profesor J.M. Pérez García*, vol. 2, Universidade de Vigo, 307-316.
- Sanz Sampelayo, J.F. y Sánchez-Lafuente Valencia, J.L. (1995): “Crisis y fortuna de una población del interior malagueño. Factores demográficos de Antequera en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Estudios Antequeranos*, 6, 334-345.
- Soria Mesa, E. (2009): “Entre dos expulsiones. Los moriscos granadinos en Andalucía (1570-1610). Propuesta de análisis”, *Ámbitos*, 22, 13-22.
- Vázquez Lesmes, R. (1995): “Alcabalas y bienes de propios de Archidona en el siglo XVII”, en *Congreso de Archidona, (Archidona, 1994), Hespérides. Anuario de Investigaciones*, 2, 355-367.